Montevideo—Juéves 17 de Setiembre de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3,271

EL SIGLO

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Setiembre 17—(10.40 a. m.)—La Intendencia Municipal remitirá al Concejo Deliberante el mensaje y proyecto de ordenanza sobre [illegible] de los templos religiosos. Segun el proyecto, la oficina de Obras Públicas determinará el número de [illegible] necesarias en cada iglesia.

—En la Penitenciaría [illegible] el célebre criminal Pagano.

—[illegible]

—Se han recibido [illegible] Pasatiempo y Goldoni, en virtud de carecer de condiciones de seguridad.

—[illegible] particulares de Paris, comunican el [illegible]

—Ha llegado á bordo del *Brown* y el 25 de Mayo, [illegible] las distinguidas señoritas Palma, Buen[illegible], Comas y Urquiza y los señores Trejo, Silva, [illegible], Mansilla, Mendez, Calderon, Luis Palma, [illegible], Gorostiaga [illegible] presidente de la República, ministros, Julio A. Roca, [illegible] el señor Lucio de Cordero.—*El Corresponsal*.

Buenos Aires, Setiembre 17 (10 y 54 a. m.)—[illegible] grandes estragos en la parte Norte de la provincia de Buenos Aires, en los partidos de Rojas, Junin, Salto, Chacabuco, Bragado y [illegible] se han completamente inundados de langosta.

—El doctor Remigio Acevedo, de Mendoza, quien [illegible] participacion en el robo de escudos y [illegible] de Aduana de Mendoza de [illegible], proponiéndose á acusar á sus autores.

—Angel García propónese exhibir á su propia mujer [illegible] fenómeno, pues á simple vista aparenta tener dos corazones.

—Embarcóse ayer para esa el baron Salzberg, ministro austro-húngaro, por asuntos de cancillería.

—El fiscal del crimen espídióse ayer en el proceso seguido á Andrés Cassa, matador de Ricardo Lopez Lobo. El procesado confiesa su delito, haciéndose defensor y único responsable del crímen, diciendo [illegible] por venganza, por haber sido su padre [illegible] el fiscal pide que se le condene á [illegible]

—Embarcóse [illegible] Rodolfo Jordan de Montevideo [illegible]

—[illegible]

—Hoy [illegible] Angel Vicuña [illegible]

—[illegible]

Buenos Aires, 17 (11.15 a. m.)—La asamblea de [illegible]

—[illegible] es una demostracion nacional pura y genuinamente una demostracion nacional.

—Aparecerá hoy el periódico de caricaturas *Juan [illegible]*, órgano cívico-acuerdista.

—Falleció Roque Perez, emparentado con distinguidas familias.

—El presidente de la municipalidad de la ciudad de Diamante, presentóse al juez acusando Eduardo [illegible] de defraudador de rentas.

—Mejora sensiblemente el distinguido caballero [illegible]

—Continúa el mal tiempo, amenazando lluvia.—*El Corresponsal*.

Buenos Aires, 17 (12 y 35)—Corre el rumor de que el Banco de la Provincia no se halla en condiciones de abonar los intereses que debe á la Caja de Conversion, por adelantos que ésta le hizo como reemplazo de cartera con el producto del empréstito [illegible]. Sin embargo, el Directorio del Banco declara [illegible] suficientes recursos.

—[illegible] para Europa el doctor Mariano Bejarano, miembro de la legislatura provincial.

—Con motivo del estreno del nuevo local del Centro Naval, habrá hoy banquete, habiéndose invitado al Presidente de la República, ministros y altos funcionarios. El banquete será de cien cubiertos.

—Un artículo de *El Diario*, dice que el Banco hipotecario nacional está en vísperas de concluir arruinado. Los préstamos ascienden á noventa millones de pesos nacionales y 20 millones pesos oro en cédulas repartidas por toda la República.

—Distribuiránse hoy los premios en dinero al personal de vigilantes y bomberos que se hayan hecho acreedores á los premios durante el último cuatrimestre.

—Llegó en el *Orenoque* el señor Bouef, director del Observatorio de La Plata, que representó á la República Argentina en el Congreso Internacional de Astronomía en Paris.

—Oro, 400.—*Corresponsal*.

Agencia Havas

Buenos Aires, Setiembre 17—El diputado Molina entregó ayer al ministro del Interior un proyecto de Código rural, para los territorios nacionales, que le habia sido encomendado por el Ejecutivo. En breve será sometido á la aprobacion del Congreso.

—El doctor José A. Salas comunicó al Ministerio del Interior, haber aceptado el cargo de Ministro de Gobierno de Mendoza, con cuyo motivo declina el nombramiento hecho en su favor de gobernador del Territorio del Neuquen.

—La Convencion del Partido Nacional en Córdoba, proclamó ayer, en sesion pública, las candidaturas de Calixto de la Torre y de Julio Astrada para gobernador y vice-gobernador de aquella provincia.

—Telegrafían del Rosario que corre el rumor de que el gobierno provincial trata de favorecer al Banco Territorial Agrícola con la cobranza del impuesto de Contribucion Directa sin llamar á licitacion.

—Empezó á circular en Córdoba, la nueva emision de bonos agrícolas. Muchas casas de comercio niéganse á recibirlos.

—Anúnciase que se va á abrir aquí una nueva campaña contra las casas de juego que han adquirido en Buenos Aires proporciones alarmantes.

—Parece se confirma la noticia de la llegada de Balmaceda á Mendoza.

—*La Nacion* publica:

Santiago de Chile, 16—Entre el cuerpo médico que asiste á los heridos en los hospitales de sangre surgió la idea de reunir fondos para sacar á flote el blindado *Blanco Encalada* y si esto no fuere posible, mandarlo construir otro buque igual á de mayor poder que el *Blanco*. [illegible] conservarlo como recuerdo. Esta idea encontró muchos cooperadores. [illegible] los miembros que componen la Junta de Gobierno para la colecta de los fondos.

Entre la clase obrera de Santiago se ha estado recolectando fondos en distintos barrios de la ciudad [illegible] para hacer una manifestacion al ejército constitucional.

Hiciéronse cargo de sus respectivos ministerios Agustin Edwards y Manuel Antonio Matta.

En la Galería San Cárlos que fué suntuosamente adornada tendrá lugar un banquete [illegible] á los oficiales del ejército constitucional.

[illegible] mañana principian las fiestas patrias con un paseo alegórico de las escuelas públicas.

—*La Prensa* publica:

Santiago de Chile, Setiembre 16—De regreso de la proscripcion han llegado Antonio Subercaseaux, Luis Walker Martinez, Joaquin Diaz Besoain y Juan [illegible].

El presidente del partido demócrata, Antonio Poupin, que acompañaba á los jóvenes que fueron víctimas en Las Cañas y á quien creíase muerto, ha sido encontrado herido en un hospital en Las Condes. Pronto quedará restablecido.

Aliro Parga ha sido nombrado sub-secretario de Hacienda.

El capitan de navío graduado Constantino Bannen, fué nombrado ayudante del presidente de la Junta de Gobierno.

Callao, Setiembre 15—Ayer fondeó el vapor aleman *Blanca* procedente de Hamburgo, con una carga de [illegible] y municiones [illegible] destinado á Mollendo [illegible]

[illegible]

Valparaíso, Setiembre 16—Valparaíso, empezaron á separar [illegible] las fiestas patrias [illegible]

[illegible]

Se levantan varios arcos en las principales calles y plazas. [illegible]

El *Galicia* zarpó hoy para Liverpool. A su bordo van [illegible]

Hoy llegó á bordo del *Ramses* [illegible] ministro plenipotenciario de Bolivia, señor Heriberto Gutierrez. [illegible] que no conduzca á ningun emigrado político.

Rio de Janeiro, 16—Espérase mañana el vapor *Thames*, en el que viene Assiz-Brazil.

Comerciales

Buenos Aires, 17—Onzas 65.20.
Esterlinas, 20.21.
Banco Nacional, al contado, 24.
Empréstito interno, al contado, 56.
Banco Constructor, al contado, 1.60.
Sale *Silex*.

NOTICIAS GENERALES

Insecto temible—La isoca continúa sus estragos en Dolores (San Salvador).

Don Isidoro Lesano ha perdido 40 cuadras de trigo, don Miguel Olano 20, los Piamonteses 30, Condenanza y Pippolo 15, y mas ó menos muchos otros agricultores.

Adiosito!—Tiende á desaparecer en Dolores la viruela. Hace algunos dias que no ocurren invasiones en dicho pueblo, cuyas escuelas públicas continúan cerradas por causa de aquella epidemia.

Suicidio—El domingo se suicidó en Minas, dándose un balazo en la cabeza, el jóven Carlos Lados.

Le echaron el guante—La policía de Minas ha capturado á un tal Migneli, italiano, encausado en Rocha y fugitivo de dicho Departamento.

Cuestiones rurales—(De *La Union del Salto*:)—Reconocemos sin reticencias que la division y el cerramiento de las propiedades rurales, son indiscutiblemente el progreso mas positivo que ha realizado la campaña de este país en los últimos años, progreso que, justamente con la separacion de la propiedad ha traido para los propietarios rurales la valiosa tranquilidad de verse casi libres de pleitos, ya que con el cerramiento de la propiedad se vienen á evitar muchas de las causas originarias de esos durables litigios tras de los que ha desaparecido la fortuna de mas de uno de nuestros acaudalados hombres de campo.

Pero, si por lo que corresponde á los intereses que cada estanciero debe defender y al desenvolvimiento progresivo de los intereses rurales, nos felicitamos de que cada estanciero haya procedido al cerramiento de su propiedad, lamentamos en cambio que con tal cerramiento, y por no haberse respetado las buenas disposiciones del Código Rural, haya quedado la viabilidad en deplorables condiciones, tan deplorables que los que se preocupan por que la campaña entre de lleno á cumplir los elevados fines que le están reservados en la gran obra del engrandecimiento nacional, piensan, y con razon, que si el cerramiento de la propiedad rural es un mal [illegible]

[illegible]

Grande y muy grande ha sido el mal que se ha originado con tan inconsiderado proceder; la existencia de la propiedad rural [illegible] de los caminos á la vialidad [illegible]

[illegible]

Con informes de Jueces de Paz y Alcaldes, en los que [illegible] la vialidad [illegible]

[illegible]

Tenemos un excelente Código Rural, calcado sobre los de las naciones mas adelantadas del mundo [illegible]

Con las autoridades rurales que tenemos, el Código Rural es letra muerta.

Juzgados de Paz, Alcaldías y Comisarías son puestos que se distribuyen [illegible] que se sirva á estos fines [illegible]

Ahí está el gran mal.

Eso es volverán—Al mayoral de la diligencia de Rocha le han costado [illegible] los 200 pesos, en su último viaje á la ciudad de Minas.

Y aquí de Becquer y sus golondrinas: "esos no volverán".

En un Consulado—Con tanta gracia como intencion dice un diario [illegible]

[illegible]

Hospital de Caridad—Setiembre 17—Entraron: una mujer con herida contusa del cuero cabelludo. Hecha la curacion por el practicante señor Oriado, fué llevada por su familia. [illegible]

Francisco Varela, español, jornalero, con fractura de la pierna izquierda.—Fué curado por el mencionado practicante. No ha quedado en el Hospital.

Existencia de enfermos hoy 17: civiles, 376; militares, 40; pagantes, 90.—Total: 506.

La Colonia Lavalleja—Dice una correspondencia de este punto:

En Diciembre último, segun el estado general levantado por la Comision Directiva de esta Colonia, resultaron 195 chacras pobladas, 1.700 cuadras de alambrados, 16,531 árboles frutales, 763 cuadras de tierras cultivadas, 3.903 fanegas de maíz y algun trigo de rendimientos; habia 208 familias, 1,239 personas, 300 bueyes aradores, 367 vacas lecheras, 177 cerdos, 602 caballos, 124 yeguas, 774 ovejas, 153 arados y 210 poblaciones,

Hoy hay muchas mas poblaciones y entre éstas algunos edificios importantes, como es el del mecánico é industrial señor don Sebastian Radice, el que en poco mas de dos meses ha hecho un lujoso establecimiento con un pintoresco jardin y plantó mas de 2000 árboles, é hizo otras ricas plantaciones de delicadas legumbres, etc., que causan admiracion en este punto. Tiene herrería y carpintería bien montada, conoce bien su arte y trabaja por precios los más módicos.

El 13 de Julio próximo pasado recibió esta Comision 5.283 kilógramos de trigo para semilla, el que por disposicion de la Direccion General de inmigracion y colonizacion de la República, se ha distribuido entre estos colonos, y con el mismo se han plantado 102 cuadras. Con trigos propios se calcula haber otro tanto plantado.

Mucho mas se plantaria si muchos colonos trabajadores no carecieran como carecen de bueyes, arados y otros útiles necesarios para la labranza.

El Excmo. señor presidente de la República, como el señor ministro de Fomento, me han prometido con toda seguridad dar para los colonos necesitados 66 yuntas de bueyes, 68 arados con sus correspondientes cuartas, 120 azadas, 60 palas, 388 hoces, 50 arrobas semilla de alfalfa y 200 fanegas de trigo.

Dichos señores me aseguraron á la vez que contribuirian para poner un molino, trilladora y segadora, cuyas promesas han animado altamente á todos estos agricultores".

La situacion de Punta Arenas—Por pasajeros llegados esta mañana en el *Potosí*, procedente de Valparaiso, sabemos que la colonia de Punta Arenas conservaba las autoridades balmacedistas; esto es: de gobernador estaba el teniente coronel Daniel Buceño, y de jefe de la fuerza el sargento mayor José Luis Ceca. La guarnicion era de 120 hombres del segundo de línea.

No se habia recibido noticia ni órden oficial alguna, pero la actitud era de obediencia al nuevo Gobierno.

Ninguna noticia pudimos obtener sobre los disturbios y atropellos que se dice haber ocurrido en la colonia.

Compañía Maggi—Llegó hoy esa compañía dramática italiana, contratada para el Nuevo Politeama.

Es numerosa y tiene merecida reputacion.

¿Dónde está Balmaceda?—Copiamos en seguida dos versiones contradictorias,—y á fé que desearíamos fuera exacta la de la escapatoria, pues segun andan las cosas en Chile, nadie daria ni un milésimo por la vida del ex-presidente en manos de sus enemigos:

"Dice el periódico de Buenos Aires *Sud-América*, de ayer tarde:

"Por cartas particulares sabemos que el ex-presidente José Manuel Balmaceda se encuentra en Mendoza, habiendo burlado completamente la vigilancia que al rededor de su persona se hacia y librado su vida de las garras de sus encarnados perseguidores.

[illegible]

"El ex-presidente fijará seguramente su residencia en esta capital, donde ya se prepara á recibirlo algunos amigos que le han prestado apoyo, y que se han [illegible] la desgracia en que tan inopinadamente ha caido."

—Dice *El Diario*:

"El ministro de Chile, señor Guerrero, cree infundada la noticia de que el ex-presidente Balmaceda ha llegado á Mendoza, como se lo ha comunicado *La Prensa* su corresponsal en aquella ciudad.

"El señor Guerrero afirma que de ser cierto ese hecho, él ya lo sabria por su corresponsal de *La Prensa* el que lo tiene [illegible]."

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 por la oficina central del Telégrafo Oriental (linea costera [illegible]):

Tiempo nublado en Pando, Sauce, San Ramon, Tala, Isla Grande, Pan de Azúcar, Maldonado, Punta del Este, San Cárlos, Rocha, Castillos, Santa Victoria, Montes, Minas, Tapes, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Treinta y Tres, Tacuarí, Artigas, Melo, Colonias de Abasto, Libertad Pavon, *La Paz*, Riachuelo, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires.

Averías—DECLARACION—Setiembre 16—Con esta fecha se presentó el patron del pailebot nacional *Fayandú*, y declaró:

Que al entrar á este puerto procedente de Fray Bentos, fué remolcado y tomado por el vapor del tráfico *Alfonso XIII*, cuyo patron á dijo que venia á remolcarlo sin ser molestado, [illegible]

[illegible]

Una vez que venia remolcado el buque en su mayor parte [illegible] paso de la rada se ha perdido la vela del buque, le [illegible]

[illegible]

Como el declarante no puede tener culpa de esta avería por venir el buque remolcado, se presenta ante esta oficina para salvar su responsabilidad, protestando contra el patron del vapor de que se trata de las averías.

Es cuanto tiene que declarar.—A ruego del patron, *A. Maisonave.*—*N. Silveira*, jefe de puesto.

—Setiembre 17 Con esta fecha se presentó el dueño y patron de la balandra nacional *Número 379*, y declaró:

Que encontrándose su embarcacion en su fondeadero, con su ancla bien firme, fué embestida por el pailebot nacional *Fayandú*, que entraba en el dia de ayer á remolque del vapor del tráfico *Alfonso XIII*.

Que declara ante esta Capitanía para salvar sus derechos, y ocurrir donde corresponda por los daños y perjuicios sufridos.

Es cuanto tiene que declarar, á ruego del declarante.—*Th. J. Heyt*—*N. Silveira*.

Desgracia—Esta mañana, á las 7 un peon jornalero llamado Francisco Varela, que trabajaba en los desmontes de un terraplen en la calle Colon, tuvo la desgracia de ser aprisionado por un desprendimiento de tierra, sufriendo la fractura de la pierna izquierda.

El desgraciado peon fué llevado á la comisaría de la 5.ª seccion, donde le reconoció el doctor Diego Perez, disponiendo su traslacion al Hospital de Caridad.

Robos y ladrones—La Comisaría de la Aguada remitió á la Cárcel Central á un individuo llamado Alberto Aguilar, autor de un robo á Luis Mó, domiciliado en la calle Nicaragua núm. 67.

El robo consiste en un reloj de plata, un rewólver, un billete de diez pesos y dos libras esterlinas.

—La policía de seguridad remitió á seis pillnelos, ladrones conocidos, con várias entradas á la cárcel, de la que cada vez han salido con mayor caudal de conocimientos criminales y de vicios. ¡Cuanta falta está haciendo el establecimiento correccional para menores!

Los remitidos se llaman José Rodriguez (a) *Matrero*, Hilario Reyna (a) *Bata*, Francisco Vila (a) *Vilita*, Diego Arellano (a) *Chino*, Francisco Pombo (a) *Marfil* y José Brian (a) *Cancerbero*.

Estos muchachos destrozaron un vidrio de la cigarrería de Ceferino Fernandez, calle Colonia 94 y penetrando en ella robaron 86 cajas de fósforos y 2 pesos 60 centésimos, todo lo cual les fué encontrado poco despues del robo.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Potosí*:
De Punta Arenas—P. Smith y 2 de 3.ª clase.
—En el *Liguria*:
De Liverpool—Sr. Meikle, Sr. Ellis, Sra., 4 niños y una sirvienta, H. Bird.
De Rio Janeiro—S. Maggi y Sra., 28 personas de la Compañía Maggi, Sr. Stewart, Sra. y Sta., G. Arnola y 13 de 3.ª clase.
—En el *Montevideo*:
Del Salto—A. C. Ferreira, J. Papa, J. Cosnas, D. Devotto, J. Uriarte.
De Concordia—J. Mac-Leod.
De Guaviyú—R. Fernandez, J. Etchevarne, L. Lanza.
De Paysandú—R. Fernandez.
De Fray Bentos—F. Ameglio, I. Perez, C. Silva, P. Irigaray.
De Buenos Aires—J. Rosini, B. Rovira, L. Croitele, L. Viola, B. C. de Perez, J. Jolan, L. Fernandez, J. Varela, Antonio Pecosa, J. Rao, A. Perez, J. Reli, P. Garcie, A. Piñon, M. Calisa, P. Barver, J. Boccacio, B. Biscurcio, L. Barragi, B. Aldunal, M. Trianon, A. Lumbardo, J. Rondam, J. Ibatuez, A. Dabarque, C. Triy, C. Bengani, A. Hentar, Adela Peretti, E. Marioni, J. Rary, señora de Rey, J. Servir, M. Airon, M. Odelia, A. Eclauz, M. Romero, ocho oficiales chilenos, P. Carmelos, A. Constancia, J. Robesani, J. Barlasoni, J. Gallmo, A. Dodero, L. Castro, M. Villoni, J. Servetti, J. Lambuce, M. Bonto, T. Marco, Alosetti, L. Palli, J. Marini, L. Servico, L. Gerabo, T. de las Carreras, R. Pequeño, A. Garcia, J. Congueso, J. Souto, N. Cargagno, J. Ferreira, A. Jepsen, M. de la Cruz, A. Fernandez, R. Pereira, R. Santo Gato, J. Varela, C. Andrade, Inés Antoñena.

—En el *Rio Paraná*:
De Buenos Aires—J. Morendi, Julia Henri, P. Coster, baron de Salzberg, Maria do Fonda, P. Malherbe J. Ramonino, A. Oteiga, P. Gaball, L. Bouton y señora, M. Bouton, J. Euzaguirre, J. Lawes, M. Cornero, A. P. Escarmella, L. A. Balmaceda, E. Edwards, G. M. Euzaguirre, C. Becker, F. Motti y 23 de 2.ª clase.

Varios sucesos—La Jefatura de Minas remitió á la de la capital á un individuo enfermo, pobre de solemnidad, para ser pasado al Hospital de Caridad.

—La Comisaría de la 3.ª remitió á la Cárcel Central á un individuo que fué encontrado vagando por las calles, sin domicilio, y resultando enfermo se le condujo al Hospital.

—La de la 1.ª, remitió al individuo José Molina, ébrio y escandaloso, por dar de puñetazos á la mujer Sra Rodriguez en la casa de baile calle Santa Teresa número 89.

Ecos escolares—La señorita Constancia de la Vega ha sido nombrada practicante de la escuela de primer grado número 10 que dirige la maestra señorita Francisca Vacca.

—La Comision Departamental de Instruccion Primaria no ha hecho lugar al pedido del maestro de la escuela de segundo grado, número 19, de la Union, referente á la colocacion del servicio de las aguas corrientes en el edificio que esa escuela ocupa.

—Se dice que antes de finalizar el mes actual, la Tesorería General de I. Primaria abonará al personal enseñante de Montevideo, el presupuesto del mes de Junio ppdo.

—Se ha concedido autorizacion á la señorita Elvira Canavero, para cantinuar la práctica de la enseñanza en la escuela de 2.º grado número 12.

—La administracion del impuesto hará entrega en el dia de mañana en la Tesorería General, de lo recolectado hasta la fecha, á cuenta de la cobranza del mes actual.

Metálico—Llegado hoy en el *Montevideo*:
Banco Inglés del Rio de la Plata, 43,800 pesos; V. Gazzano, 800; C. Beckar, 1306.12; Guerin hnos., 546 47 N. Julia, 3,228; B. Tejada, 400, C. Carrillo, 1,206.26; N. Paulas, 28.20; B. Sala hnos., 90.33; Marexiano hnos, 398.70, A Treves, 222.92; Banco Inglés del Rio de la Plata, 269,70.

En el *Rio Paraná*—J. Granara y C.ª 225 pesos, Sociedad Mercantil, 210.

El "Thames"—Este vapor de la Mala Real, saldrá hoy de Rio Janeiro, siendo esperado en este puerto el domingo.

La suspension del señor Cruz Costa—Segun se nos ha informado en la Junta, la suspension del administrador de Abasto y Tabladas, don Juan Cruz Costa, ha sido motivada por faltas cometidas en el desempeño de sus funciones, lo que dió mérito al director del ramo para dictar esa medida.

Por igual causa ha sido suspendido tambien el señor inspector de fiscales de abasto y plaza de frutos señor José Gaerequis.

El director señor Piccardo, se ocupa desde hace varios dias en instruir sumarios sobre contrabando de ganado menor y mayor, defraudacion de rentas y otras irregularidades y faltas en las faena y beneficio de animales destinados al consumo de la poblacion.

Caminos en mal estado—La Junta ha pasado á informe de la Direccion de Obras Municipales un escrito de don Cárlos Layman, por sí y á pedido de varios vecinos, por el que solicita se ordene á la empresa del Ferrocarril Central del Uruguay la ejecucion de las obras necesarias para que sea puesto en buen estado para el tránsito público el camino conocido por de Folle en el Paso del Molino, que ha sido elevado de nivel en el punto donde se está construyendo la doble via del ferrocarril.

Así mismo denuncia en su escrito el señor Layman que hay varios caminos que debido á las obras que ejecuta la empresa citada, han quedado en iguales condiciones que el de Folle.

Ramal al Prado—La Empresa al Paso del Molino ha solicitado concesion para establecer un ramal por el Camino de Lucas Obes, que conduzca del Prado al Paso del Molino, ó sea el trayecto que recorria el tranvia conocido por del Prado.

Pliego de condiciones—Se ha dispuesto por la Junta, que la Direccion de Obras Municipales formule el pliego de condiciones para sacar á licitacion el arreglo del local que ocupa la inspeccion del cementerio del Buceo.

¿Será algun desertor?—El comisario del Pantanoso remitió á la Jefatura una casaquilla militar, un kepí y unas polainas, objetos al parecer pertenecientes á algun soldado del Regimiento de Artillería de Plaza, que fueron encontrados por un sargento de aquella comisaría en el paraje conocido por Paso de la Arena.

Supónese que esas ropas pertenezcan á algun desertor del mencionado cuerpo, que haya tenido el mal gusto de huir á las delicias del servicio militar en el país.

Intento de suicidio—Esta mañana á las 8 intentó de una manera poco decidida, poner fin á su existencia, el individuo Buenaventura Latorre, domiciliado con su familia en la calle de Olimar número 56.

Se hallaba aun en el lecho, en su cuarto, don Buenaventura, cuando se le ocurrió la idea de matarse.

Al efecto se valió de un revólver bull dog con el que hizo un disparo en el hombro izquierdo, produciéndose una herida que el médico forense doctor Diego Perez reconoció y curó poco despues.

Buenaventura quedó en su domicilio atendiéndose de la herida.

A las interrogaciones que se le han hecho sobre las causas que le indujeron á querer suicidarse, se ha negado rotundamente á contestar.

Vaca brava—Ayer andaba suelta una vaca por la calle General Rivera, en la 10.ª seccion.

Una señora llamada doña Dominga Cavalli que atravesaba por dicha calle fué atropellada por la vaca y derribada al suelo, sufriendo varios revolcones, contusiones y un susto fenomenal.

Desercion de dos cabos y un soldado—Anoche desertaron del cuartel del 4.º de Cazadores dos cabos de apellido Viera y Larrobla respectivamente y un soldado de apellido Vallejo, en momentos que daban la guardia de prevencion, á las 7 de la noche, hallándose el soldado Vallejo de centinela en la puerta de la calle del Cármen.

A pocas cuadras del cuartel arrojaron las armas y correajes, siguiendo su fuga en direccion al Norte.

No pasó mucho sin que la fuga fuese notada en el cuartel, saliendo en persecucion de los desertores algunos oficiales y clases del batallon.

Por los alrededores de la Penitenciaría fueron cogidos el cabo Viera y el soldado Vallejo.

Larrobla logró hacerse *perdis*, sin que se supiera todavia hoy á las 12 su paradero.

El jefe del 4.º ha comunicado el suceso al estado mayor general de armas.

Se vé por estos hechos, que en los cuarteles debe ser un encanto la vida.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Mauricio Galvan, oriental, 18 años, soltero, tuberculosis pulmonar, calle Porongos núm. 224.

Timoteo Rodriguez, oriental, 21 años, soltero, herida de arma blanca, calle Agraciada núm. 13.

Mariana Gariadora Lapeyre, francesa, 47 años, casada, consuncion, calle Asilo núm. 160.

Juan Eduardo Lawrence, ingles, 56 años, soltero, pulmonía doble, Hospital Inglés.

Un feto hijo de Ramon Molina y Ercilia Luchini, parto retardado, calle Salto núm. 129.

Un tipo humorista—Un individuo llamado Luis Bazzano, que andaba con un traje sumamente derrotado, penetró ayer á la casa de compra-venta en la calle Reconquista núm 216, propiedad de don Emilio Hachin.

Pidió camisetas y desnudándose allí mismo se puso una; luego una camisa, que tambien se puso, pantalon, sombrero, saco, etc., etc.; y así que se vió aviado de nuevo, tomó un cuchillo que habia sobre el mostrador y salió para la calle, dejando los harapos que se habia quitado.

El propietario quiso detener á Bazzano, pero éste salió disparando con la velocidad de un parejero, calle abajo.

Hachin comenzó á correr detrás como si le hubiesen salido alas consiguiendo despues de una carrera de varias cuadras que Bazzano fuese detenido por la policía.

Conducido á la comisaría de la 2.ª seccion, Bazzano confesó al comisario que habia hecho aquello por una *humorada* y con el objeto de hacerle pegar un vareo á Hachin.

El *humorista* fué pasado esta mañana á la jefatura.

Garrotazo—La comisaría de la 1.ª seccion remitió presos al individuo Enrique Buena y á la mujer Gertrudis Font por pelea en la calle 25 de Mayo entre Maciel y Guaraní, resultando la *dama* con un garrotazo en la cabeza y su correspondiente chichon.

Solicitudes matrimoniales—Dia 17.—Ramon Santibanez, argentino, 60 años, jornalero con Sabina Benitez, argentina, 60 años.

Leoncio Romero, oriental, 34 años, jornalero con Ramona Rodriguez, oriental, 26 años.

Crimen sangriento—Segun el parte policial del comisario de la 6.ª seccion, dos soldados del 2.º de Cazadores llamados Timoteo Rodriguez y Rufino Reyes que habian estado embriagándose en varios almacenes, se retiraban anoche á eso de las 11 marchando por la calle de Magallanes, cuando al llegar á la de La Paz encontraron á tres individuos desconocidos con los cuales parece que se pusieron á conversar y los que les dijeron que se dirigian á un baile.

Uno de los desconocidos llevaba una guitarra.

A poco de estar conversando, suscitóse una disputa entre los soldados y los desconocidos, degenerando muy luego en sangrienta riña, de la que resultó Timoteo Rodriguez con una terrible puñalada en la parte superior del estómago, á consecuencia de la cual falleció á los pocos instantes.

Los desconocidos huyeron precipitadamente.

En el lugar de la riña se encontraron los pedazos de la guitarra que llevaba uno de los desconocidos, estando solamente entero el cuello del instrumento.

Cuando la policía llegó al sitio del suceso, Rodriguez habia dejado de existir.

Reyes fué encontrado á poca distancia, pero en tal estado de ebriedad que poco pudo declarar que condujera al descubrimiento de los criminales. Se hallaba completamente embrutecido por la bebida.

El doctor Diego Perez practicó el reconocimiento del cadáver y hoy expedirá el correspondiente certificado.

Tambien fué encontrado en el sitio de la pelea un enorme cuchillo, que no presentaba manchas de sangre.

El cadáver de Rodriguez fué entregado al jefe del 2.º de Cazadores, coronel Flores, que estuvo á reclamarlo para velarlo en el cuartel.

Lo de la pelea de los soldados y los desconocidos es una narracion sin atadero del soldado Reyes. Hoy ya mas despejado, puede que preste informes que conduzcan al descubrimiento de los autores del crímen.

Sin asistencia médica—La comisaría de la 12.ª seccion, dió cuenta de haber fallecido sin asistencia médica la anciana Petrona Silva de Albornoz, española y de 93 años de edad. Casi un siglo!

Omnibus—Ayer fueron sacados de los vapores *Salto* y *Bidasoa*, los libros de contabilidad por haber sido declarados en quiebra los propietarios de dichos vapores.

—Llegaron esta mañana de Buenos Aires, el Ministro de Austria-Hungría acerca de las Repúblicas del Plata, baron de Salzberg y el Gobernador de la Tierra del Fuego.

La oficina del Resguardo ha dirigido un aviso llamando á la persona que se considere con derecho á un bote que apareció en la costa.

—Parte hoy para la Florida, S. S. Ilmo. monseñor Soler en visita personal.

Primeramente irá á la estancia del señor Juan Jackson y despues irá á Tacuarembó, Santa Lucía, Canelones y las Piedras.

Ecos judiciales—Ha sido remitido á la cárcel Correccional para ser puestos á disposicion del Juez Correccional, Eugenio Reyger y Romean, acusado de haber robado varias piezas de ropa de la casa de don Juan P. Pouyanne. Hoy será conducido á presencia del Juez doctor Platero para que preste declaracion.

—El Juez correccional ha ordenado un careo entre el procesado Antonio Castelar y varios testigos, habiendo señalado la audiencia del dia 25 del corriente á las 2 de la tarde para el acto.

—Ante el Juez correccional, doctor Platero, prestó hoy declaracion el encausado Domingo Escarpor.

—Ayer fueron conducidos á presencia del señor Juez Letrado Correccional los encausados Miguel Romero y Miguel Aranarte, á fin de que presten declaracion.

—Fué remitido á la Cárcel Correccional para ser puesto á disposicion del Juez Correccional, Jorge Bagnolo, acusado de haber intentado contra el pudor de una niña de cuatro años.

Este encausado debe ser conducido á prestar declaracion ante el Juez Correccional.

—El juez del crímen, doctor Montaño, ha dictado la siguiente sentencia en la causa seguida contra Ramon Serra por homicidio:

Autos y vistos: en juicio público la causa seguida de oficio contra Ramon Serra por imputacion de homicidio.

Atento á las resultancias del anterior veredicto, y;

Considerando: que tanto el Jurado como el señor Fiscal en su acusacion establecen que el processado y su contendor salieron desafiados despues de un violento altercado; estableciendo además el Jurado—("última proposicion") que el acusado trató de evitar el desafío y solo hostigado por la víctima hizo uso de defensa;

Considerando: que en consecuencia no obstante las heridas inferidas mútuamente, se trata de un hecho de defensa legítima, desde que Serra solo hostigado por su contrario le infirió la herida que mas tarde le causó la muerte.

Atento á lo dispuesto por el artículo 17 del Código Penal, fallo: absolviendo á Serra de culpa y pena declarando que ha habido mérito para su prision. Póngasele en completa libertad y prévia consulta al superior, archívese.—*Andrés Montaño*.

—Los antecedentes relativos á un robo efectuado á don José Lousan, han sido pasados por la Jefatura Política á conocimiento del Juez Correccional, doctor Platero, quien ha mandado instruir el correspondiente sumario.

—La causa seguida contra Tomás Grissoni de Bolagna por ejercicio ilegal de la medicina, que se tramita por ante el Juzgado del Crímen de segundo turno, fué elevada en apelacion al Superior Tribunal de Justicia.

—Don Alfredo Starica se ha presentado al Juzgado de Comercio de 1er. turno á cargo del doctor Garzon, solicitando título de contador, liquidador y balanceador público.

—Por disposicion del Juez Correccional, doctor Platero, fué puesta ayer en libertad la prevenida María Araujo que se encontraba presa en la Cárcel Penitenciaría.

—Mañana á la 1 1/2 se efectuará en los salones del Juzgado del Crímen de 2.º turno la vista de la causa en juicio público de José Priano, Petrona Ellauri y María Saldivia por heridas á Felipe Pineda, cuyo hecho tuvo lugar en la calle Patagones el 28 de Agosto ppdo.

El Fiscal del Crímen, doctor Real, en su acusacion solicita para el encausado Priano la pena de tres años de Penitenciaría y en cuanto á Petrona Ellauri y María Valdivia pide sean puestas en libertad dando por compurgado su delito con el tiempo de prision que han sufrido.

El jurado lo compondrán como titulares los señores Floro Cibils, Estéban Bordabehere, Cárlos E. Druillet, José R. Masarino y como suplentes los señores Benigno Evia, Estanislao Perez Nieto, Laureano B. Ginori y Manuel N. Onetti.

—En la causa seguida por el Juzgado Correccional contra Antonio Gañi se ha decretado un careo, señalándose para la audiencia del dia 22 del corriente á las dos de la tarde.

El Juez del Crímen, doctor Montaño, ha recibido para su conocimiento el sumario instruido contra Rafael A. Torres acusado de sustracion de fondos públicos.

Este señor era secretario de la Direccion de Instruccion Pública del departamento del Salto.

—Anteayer fué puesto en libertad provisional bajo la fianza de don Elías Devincenzi, el prevenido Lorenzo Ferrari, acusado de heridas, y el cual se encontraba preso en la Cárcel Correccional, á disposicion del juez del Crímen de 1er. turno.

Poderoso caballero es Don Dinero—En un reportaje al comandante chileno balmacedista Moraga, en Lima, ha declarado que:

"La mayor parte de las tropas existentes en Santiago, habian sido compradas con dinero de los congresistas, que, como se sabe, son acaudalados.

"La toma de Valparaiso por las fuerzas que obedecen al congreso ha sido hecha por la traicion. Las dos divisiones pertenecientes al gobierno de Balmaceda fueron compradas con anterioridad al desembarco de los insurrectos. El dia 27, en que las fuerzas revolucionarias atacaron á las gubernistas, se notó en el centro de estas últimas una defeccion general.

"Los generales Alcérreca y Barbosa con la caballería quisieron contener la sublevacion, siendo fusilados por la espalda por sus propios soldados. La caballería habia seguido el camino de no pelear, así como la mayor parte de las tropas gubernistas.

"Las fuerzas revolucionarias que estaban de acuerdo entraron en seguida á Valparaiso, tomando las fortalezas sin recibir un solo tiro.

"De las fortalezas se hicieron muchos disparos sobre las torpederas *Linch* y *Sargento Alden* y seis mas que componian la flota gubernista.

"La escuadra revolucionaria que estaba en la boca del puerto, principió á disparar sus cañones sobre la flotilla gubernista. Las tripulaciones de los buques al recibir las descargas los abandonaron, dirigiéndose á las naves neutrales donde fueron asiladas.

"El comandante Fuentes del *Lynch* se asiló en el *Baltimore*.

"Los empleados de los ferrocarriles habian sido comprados igualmente.

"El viaje de Talcahuano á Valparaiso, que se hace en siete horas, lo habia recorrido un tren expreso que llevaba fuerzas en 36 horas.

"La caballería gubernista que habia salido de Coquimbo por tierra, quedó el 28 á dos jornadas de Quillota, en el pueblo de Ligua, no pudiendo por consiguiente tomar parte en la defensa de Valparaiso."

Vivos y muertos—Nuestro prelado ha recibido la siguiente nota:

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1891.—Sria. Iltma.:
—Acabo de tener conocimiento de las solemnes exequias que se han celebrado bajo la iniciativa de S. S. Iltma. en la Iglesia metropolitana de Montevideo, en homenaje de las víctimas de la guerra civil chilena.

Mi gobierno se impondrá con suma complacencia de la señalada prueba de alta simpatía con que los distinguidos miembros de la Iglesia Uruguaya se asocian al dolor que causa á Chile la pérdida de tantos de sus buenos hijos y verá en este acto de cariñosa piedad un testimonio mas de los fraternales vínculos que unen la sociedad chilena á la culta y generosa sociedad uruguaya.

Al expresar á S. S. I. los sentimientos de mi personal reconocimiento, me es grato ofrecer á S. S. I. las seguridades de mi distinguida consideracion.

Adolfo Guerrero.

A S. S. Ilma. monseñor doctor don Mariano Soler, obispo de Montevideo.

Ahora que descansan en paz los muertos de uno y otro bando, bueno seria que los vencedores aflojaran cristianamente en su rigorismo contra los vencidos;—rigorismo que hoy no tiene la explicacion ó aun la justificacion terrible de los primeros momentos, y que hasta se traduce en la vida puramente social.

¡Qué no degenere la legítima satisfaccion del triunfo en el néctar de los Dioses!....

Averiguaciones—La Comision Directiva del Partido Nacional de Canelones ha comisionado á sus correligionarios el coronel don José Saura, don Ambrosio Carranza y el escribano público señor Monlíá, para que se trasladen á San Ramon á objeto de proceder á las averiguaciones conducentes al esclarecimiento del asesinato de don Rufino Montenegro.

Los extranjeros en el Paraguay—El Gobierno paraguayo ha votado en los siguientes términos una ley recientemente sancionada y combatida por todos los periódicos de aquel país:

Asuncion, Setiembre 8 de 1891.—Al Honorable Congreso de la Nacion.—El P. E. conceptúa llegado el caso de usar de la facultad que le acuerda la Constitucion nacional, para devolver á V. H. el proyecto de decreto sancionado el 29 de Agosto último disponiendo que desde su promulgacion, los jefes de las diversas reparticiones públicas deben ser ciudadanos paraguayos y abriga la conviccion que os servireis dejarlo sin efecto, á mérito de los fundamentos que pasa á exponer.

La Constitucion en sus artículos 26 y 33 consagra ámplia y completamente el principio de libertad civil é igualdad con que todos los habitantes de la República, nacionales y extranjeros, deben participar de los beneficios y cargas del Estado y tener parte en el modo de administrar los intereses del pueblo cuyo Gobierno sostiene contribuyendo con sus propiedades á formar el tesoro y riqueza nacional.

El proyecto de decreto, en los términos generales en que ha sido sancionado, vulnera ese principio escluyendo de las funciones administrativas mas secundarias á los extranjeros que tan poderosa y eficazmente

---

CRIMINAL

(TRADUCIDA DEL FRANCÉS)

—Solo yo conozco, yo he descubierto solo la existencia de dos elementos de fortuna, de lo cual os he hablado. ¿Os acordais, que á vuestra llegada, hice alusion á las negativas del viejo Jacobo Quarouble á venderme una propiedad baldía de la cual no hace [illegible]?

—Con efecto.

—Pues bien, prosiguió Le Tremblay, en este terreno se encuentra la cantera, cuya existencia solamente yo conozco, y la fuente que puede, en menos de dos años, llegar á hacer una concurrencia temible á las aguas del Mont-Doré.

Louviéres no habia sido nunca mas que un especulador vulgar. Delante de la revelacion de Le Tremblay, comprendió que esta vez podia esperar un negocio sólido, apoyado sobre bases ciertas. Pero al momento:

—Sí, dijo, ¿pero si el terreno no os pertenece?

—Es menester que me pertenezca!

—Creeis que este Quarouble...

—Concluirá por consentir en venderlo. Estoy seguro de ello. Yo, no solamente le he ofrecido el triple del precio de su estimacion ordinaria, sino que he realizado la cantidad formando este precio: ciento cincuenta mil francos en oro y en billetes. El lo sabe. El dinero está aquí, lo ha visto, yo se lo he mostrado. El dinero contante es lo que quiere este campesino sobre todo. Quarouble vendrá, y cederá.

—¿Pero, y si no cede?

Le Tremblay hizo un gesto de resolucion.

—¡Pues bien! en ese caso, procederé de otra manera. Le propondré una asociacion, una explotacion mancomunada...

—Comprendo, dijo Louviéres mirando á Le Tremblay: la repeticion del negocio de las minas de Bray, con la diferencia...

—Que yo me encargaré de los primeros gastos, bajo la condicion del monopolio del negocio si tiene resultados prácticos. Los resultados serán buenos, porque estoy seguro de los elementos que existen para el buen éxito. Lo peor que puede suceder entonces, será la obligacion de ser tres en lugar de dos. Pero, una vez hecha la operacion, yo me encargo de dirigirla [illegible] y de desalentar á Quarouble.

Louviéres lanzó una pérfida sonrisa.

—Vos habeis nacido, decididamente, para este género de negocios, dijo. Pero no importa, la primera alternativa es preferible. Ciento cincuenta mil francos no son nada como principio de fondos de una doble empresa de esta importancia, y no habrá motivos para tener complicaciones en el porvenir.

—Por eso, no he previsto la segunda alternativa mas que como el que se pone en lo peor, dijo Le Tremblay con calma. Gran chasco me llevaria si el vecino Quarouble no cediese á la perspectiva de los luises de oro que yo le he dejado entrever.

—Entretanto, repuso Louviéres despues de un corto silencio durante el cual habia vuelto á leer una de las cartas que se hallaban delante de él, debo daros gracias por vuestro concurso: las órdenes de compra que habeis enviado á Paris han producido su efecto. Si pudiese solamente partir dentro de cuarenta y ocho horas, yo responderia de todo.

E inclinándose hacia su huésped, añadió:

—Ya lo veis, Le Tremblay, hemos nacido para entendernos, y ganaremos muchos millones. Vos no dareis el nombre, yo trabajaré por vos, y nadie pensará en evocar un pasado que ha desaparecido. ¡Veo cómo ha sido una fortuna que nos hayamos encontrado!

Le Tremblay se estremeció. Hacia dos dias que se sentia entre las manos de este hombre, y replicó con voz sombría:

—Sí, tengo fé y confianza en vos. Me cansa ya esta inaccion de doce años, durante los cuales no he tenido presente mas que una cosa: la de hacerme olvidar. En Paris, todo el mundo me ha olvidado, ¿no es verdad?

—Absolutamente, replicó Louviéres, y solo por una de las mas grandes casualidades, y por consecuencia de inducciones enteramente personales, he sabido yo vuestro pasado.

Louviéres mentia á ciencia cierta, porque el plan que se proponia llevar á cabo le habia combinado él en complicidad con madama Mortaise, la cual poseia el secreto de la fortuna de Le Tremblay. Este tenia en el fondo del corazon alguna sospecha vaga de la verdad, pero no por esto se desanimaba. Louviéres conocia este secreto, y era menester que á toda costa permaneciese ahogado en Louviéres. Por eso Le Tremblay no habia titubeado, no sólo en conceder su hija al banquero, sino además en hacerle, á título de anticipo sobre la dote, ciertos servicios en los cuales Louviéres debia haber ganado bastante tiempo para conjurar una tormenta financiera inmediata.

Le Tremblay, por otra parte, no tenia más que una excusa, pues no lo era la de extinguir á todo trance el recuerdo de un pasado enojoso; la verdadera excusa de Le Tremblay, era la de ignorar los vínculos que unian á Louviéres con madama Mortaise. Veia tan sólo en Louviéres un hombre sin escrúpulos, aprovechándose de un secreto, pero capaz de ser un marido como otro cualquiera. El sentimiento moral no habia sido nunca la cualidad de Le Tremblay, y puesto que Magdalena no se presentaba ya hostil á esta union, habia llegado á rechazar lejos de sí las últimas reconvenciones que le dirigia su conciencia.

Despues de haber dado algunas órdenes para Paris, Le Tremblay se retiró, dejando solo á Louviéres.

Entonces, éste sacó de su bolsillo la carta que le habia producido tan desagradable impresion; y la volvió á leer.

Era una carta de Mr. de Mortaise, por la cual le anunciaba el capitan que no tenia ya nada que saber y le prevenia que tendria que ponerse á su disposicion desde la vuelta de Louviéres á Paris.

¿Como Mr. de Mortaise, que no hacia la mas leve alusion al casamiento proyectado por Louviéres, habia podido saber el lugar donde se hallaba el banquero, conocido únicamente por uno de sus empleados? Louviéres habia experimentado por esta circunstancia inexplicable para él un verdadero terror.

Sin embargo, era necesario no estar desprevenido. Esta carta exigia una contestacion inmediata. Louviéres se encontraba resuelto á negar descaradamente; pero era menester, ante todo, ganar tiempo, y para ello habia necesidad de que escribiese él mismo. Se arrastró como pudo hacia la mesa, tomó una pluma, escribió la respuesta y la puso bajo un sobre. En este instante se detuvo, preso de un nuevo terror.

Por nada del mundo debia Le Tremblay conocer esta misiva. ¿A qué título, bajo qué pretexto podia Louviéres escribir á Mr. de Mortaise, cuyo nombre no habia pronunciado jamás delante de Le Tremblay?

Louviéres reflexionaba, cuando de repente llamaron á la puerta: abrióse esta y entró Darío Fal.

—Dispensad, caballero, dijo el secretario mirando en derredor del aposento: creia que todavía se encontraba aquí Mr. Le Tremblay ocupado con vos, y como hay una visita para él, venia á prevenirselo.

XXXIV

El primer movimiento de Louviéres al ver á Darío Fal, fué esconder la carta que tenia en la mano. Por su parte, Darío se disponia á salir excusándose de nuevo, cuando Louviéres le dijo:

—Perdon, señor Fal...

El secretario de Le Tremblay se volvió.

—¿Me llamáis?

—Sí, respondió Louviéres con tono resuelto. Tengo que pediros un favor.

El hermoso Héctor habia reflexionado de pronto que Darío podia encargarse á las mil maravillas del envío de la carta.

En efecto, el jóven secretario agradaba á Louviéres. Se recordará, que hasta habia expresado el deseo de tomarlo para sí. El estado crítico de los negocios del banquero, hubiera dificultado, por el momento, la realizacion de este deseo; pero sin embargo, Louviéres, que conocia por Le Tremblay el repentino paso de Darío, y su resolucion súbita de dejar la Auvernia, pensó que nada seria mas fácil que ganar la confianza de este jóven lisonjeándole y haciéndole promesas.

Además, cierto recuerdo que se agolpó de pronto á la imaginacion de Héctor, acabó de confirmarlo en su designio.

—¿Teneis algun servicio que pedirme? dijo Darío asombrado.

—¡Oh! replicó Louviéres, un ligero servicio, en cuanto al trabajo que os ocasionará, pero un servicio efectivo en razon al interés que tiene para mí.

—Hablad.

Darío profesaba una cortesía glacial, y Louviéres se decidió á romper el hielo.

—En primer lugar, dijo, permitidme una palabra, puesto que la casualidad nos reune á los dos á solas. He sabido por Mr. Le Tremblay vuestra determinacion, tan inesperada por cierto, y bastante brusca. Le abandonais.

—Sí, en efecto, respondió Darío con la misma calma. He reflexionado y he formado otros proyectos.

Esta sequedad no anunciaba ningun apresuramiento en el sentido de las confidencias.

Louviéres prosiguió sin embargo:

—Lo poco que me ha dicho Mr. Le Tremblay de vuestra capacidad, de vuestra instruccion, de vuestra aptitud para el trabajo, me ha inspirado hácia vos la mayor estimacion. Quien sabe si yo os puedo ser de alguna utilidad en los nuevos proyectos á los cuales habeis aludido.

Darío Fal sacudió lentamente la cabeza, de izquierda á derecha, en señal negativa.

—No lo creo, repuso.

Louviéres se mordió los lábios, pues se admiró del tono altanero de parte de un subalterno, demasiado feliz hasta entonces con la modesta plaza de secretario en el fondo de un país casi ignorado. Pero no por eso se creyó vencido.

—No obstante, yo ocupo en Paris una posicion de alguna importancia, y me parece que un destino en mis oficinas no seria de desdeñar.

El húngaro hizo un movimiento brusco. Tal vez iba á responder con violencia, pero se contuvo, y se limitó á contestar con voz temblorosa:

—Os doy gracias, caballero; la plaza no podria convenirme.

—¡Vos no sabeis lo que yo os ofrezco exclamó Louviéres.

—Lo adivino. A un hombre de mi edad, que no conoceis, y que se ha contentado hasta aquí con una situacion miserable y precaria, no se le puede ofrecer mas que un empleo ínfimo; lo que se llama para vivir. Yo tengo otras ambiciones.

La voz de Darío se iba animando poco á poco. Detúvose como asustado de haberse dejado dominar por su pensamiento. Louviéres, en efecto, quedó estupefacto y consideraba con curiosidad á este extraño personaje.

—¡Ah! teneis ambiciones, repitió. Yo creia que la ambicion de un hombre de vuestra edad, porque sois muy jóven, se resumia en la felicidad de vivir, y de estar...

Vaciló un instante, y despues:

—A fé mía, no sé por qué no digo la palabra: estar enamorado.

Darío se puso lívido. Miró á Louviéres fijamente.

—¿Enamorado... yo?

—Vamos, replicó Louviéres, encantado del efecto producido, y de la emocion del húngaro; ¡yo no os haré traicion, qué diablos! Yo soy jóven tambien. Entre jóvenes se puede decir todo. Conozco vuestro secreto...

—¿Mi secreto?... yo no tengo secretos, balbuceó Darío, cuyos ojos lanzaron rayos de fuego.

—¡Perdon! dijo Hector: la noche siguiente á mi llegada, no fué, lo supongo, por ir á tomar el fresco y gozar de la lluvia por lo que bajasteis con tanta presteza de vuestro aposento por el balcon.

La palidez de Darío Fal se convirtió en escarlata. Sin embargo, procuró negar todavía.

—Os equivocais....

—¡Ah! ¡sois muy desconfiado, al fin! exclamó Louviéres. Puesto que os he dicho que no os haré traicion, y puesto que os he visto reuniros á esa sirvienta... muy bonita á fé mia......—¿Cómo se llama? Solange me parece.

Darío experimentó un estremecimiento; bajó la cabeza y murmuró;

—Solange...;

—En fin, confesais. Esto no es una desgracia... ¡Ah! ¿qué teneis?

El húngaro, en efecto, se hallaba dominado de una preocupacion singular, como si el nombre pronunciado por Louvières hubiese despertado en él una mortificacion trágica.

—Nada, dijo alzando la cabeza... ¡Ah! ¿vos habeis visto?... Pues bien, sí, esa noche he hablado con la señorita Solange; pero vuestras sospechas son injustas; las apariencias os han engañado.

Luego, con viveza, y adelantándose hacia Louvières:

—Sin duda habreis referido este incidente ridículo:

—A ningun alma viviente, replicó Louvières. Repito, que me interesais infinitamente, amigo mio .. Sois jóven, me pareceis resuelto, enérgico, sois fuerte y teneis ambicion. Me agradais. Me siento atraido hacia vos por una verdadera simpatía.

Darío respiró, como si le hubiesen quitado un gran peso de su pecho, y respondió;

—Os doy gracias, caballero; pero me parece, que no es para decirme todo esto que me habeis hecho el honor de detenerme hace poco, cuando me habeis hablado de un servicio.

—Os pido perdon. Tenia que haceros saber que mereceis mis simpatías. ¿Mr. Le Tremblay os ha dicho sin duda los vínculos que pronto van á unirme á su familia?

Darío necesitó toda la fuerza de su voluntad para no desfallecer y pronunciar estas palabras;

—Si....ya....sé....

—Mr. Le Tremblay me concede la mano de su hija.

Darío inclinó la cabeza, y no pudo añadir una palabra. Louviéres tomó una actitud indiferente y prosiguió:

—Cuando todo haya terminado, os ruego, amigo mio, de no olvidaros de mi si vuestros proyectos os conducen á Paris. He creido comprender que la señorita Le Tremblay sustenta alguna prevencion contra vos; que os trataba hasta con un... poco de dureza. Yo procuraré borrar esa impresion injusta, porque no os conoce.

A medida que Louviéres hablaba, se observaba un cambio singular en la actitud de Darío. El húngaro se habia esforzado para que su fisonomía tomase una expresion de humildad; su mirada llena de fuego y de odio, se ocultaba bajo los párpados de sus ojos. Dió un paso hacia Louviéres, le cogió la mano y le dijo:

—Gracias: estoy á vuestras órdenes. ¿En qué puedo yo serviros? ¿qué debo hacer?

—Poner una carta en el correo, replicó Héctor.

Darío miró á Louviéres con particular extrañeza.

—Sí, repitió el banquero, tengo interés en que esta carta no pase por ciertas manos. La administracion de correos está muy distante de aquí, lo sé. Os canso una verdadera incomodidad; pero he creido contar con vuestra amabilidad.

—Y teneis razon, dijo Darío. Antes de una hora la carta saldrá para su destino.

Louviéres se la entregó. El húngaro, sin mirar el sobre, metió la misiva en su bolsillo.

—Hasta pronto, dijo Louviéres.

—Sí, dijo Darío, hasta pronto.

Y salió.

En el patio encontró un criado.

—¿Han encontrado á Mr. Le Tremblay? preguntó.

—El señor estaba encerrado en su gabinete de estudio, respondió el criado. Pero desde que ha sabido que Mr. Pedro Quarouble preguntaba por él, se ha apresurado á recibirle.

—¿Están todavía juntos?

—Sí.

Darío iba á alejarse y se volvió.

—¿Y la señorita Solange? preguntó con un tono que parecia demostrar indiferencia y que temblaba á pesar suyo.

—No se sabe nada. Comenzamos á estar inquietos, y Mr. Le Tremblay ha dicho, que esta misma noche prevendrá á la gendarmería respecto á esta desaparicion inexplicable.

—¿Por qué la gendarmería? dijo Darío con emocion.

—¡Cásp tal Señor, esa pobre muchacha ha abandonado la casa durante este tiempo tan espantoso y en que ha caido tanta nieve. Puede haber sido sorprendida por el huracan. El país es malo cuando no se le conoce bien; ¡y hay tantos precipicios

Con un gesto, significó Darío que no tenia ya más que preguntar al criado y se alejó rápidamente. Cuando estuvo fuera de la vista de la casa de Le Tremblay, se detuvo, registró su bolsillo, tomó la carta que le habia entregado Louviéres y leyó estas señas:

"Mr. de Mortaise, capitan de fragata en Paris."

Varias veces Mr. Fal habia oido á Mr. Le Tremblay hablar de madama de Mortaise. Esta era la primera vez que él conocia la existencia de un hombre, que segun todas las apariencias, debia ser su marido.

El interés particular que expresaba monsieur Louviéres respecto á esta carta, habia ya chocado á Darío; dudó un instante, pero despues resueltamente:

—Vamos, pues, murmuró, un enemigo:

Rompió el sobre y leyó lo que sigue:

"Caballero: recibo de vos una provocacion que no puede ser más que el resultado de una infame calumnia. Yo no tengo el honor de conocer á madama de Mortaise, vuestra esposa, sino por relaciones puramente financieras, y protesto contra una acusacion indigna. Sobre todo, el motivo que me ha traido aquí bastará para demostrar la mentira. He venido para pedir la mano de una jóven cuya familia me conviene. Si un accidente no me detuviese todavía, partiria inmediatamente para ponerme á vuestra disposicion. Pero dentro de pocos dias espero encontrarme en estado de responderos y de confundir á los calumniadores de los cuales somos víctimas los dos. Aprovecho esta ocasion, etc., etc., etc."

Darío leyó dos veces esta carta. Despues, de pronto, con una expresion de feroz alegría:

—¡Oh! murmuró ¡es verdad! ¡esto debe ser verdad! ¡Es menester que ésto sea verdad! ¡Hé aquí el hombre á quien ella va á entregar su vida!

Y metiendo la carta en su bolsillo, añadió, despues de un momento de silencio:

—Ahora, concluyamos con esta pesadilla.

Una hora despues, llegaba á la casucha abandonada en la que habia encontrado un refugio contra el temporal de nieve al mismo tiempo que Magdalena Le Tremblay.

Removió los montones de piedras en el paraje que le pareció que ofrecia un punto de apoyo, y resuelto, pálido y temblando, descendió al precipicio, agarrándose á las ramas secas y á las asperezas de la roca.

XXXV

Pedro Quarouble, en este mismo momento, se encontraba con Le Tremblay en aquel gabinete de estudio donde el antiguo explotador de minas tenia la costumbre de encerrarse para combinar sus grandes proyectos industriales y donde tantas veces habia conversado con Darío Fal.

Como ya se ha visto, Pedro no fué introducido inmediatamente al lado de Le Tremblay, mientras los criados creian que conferenciaba con Louviéres. Pero en el instante en que Darío, prevenido de la visita del

cooperan con su inteligencia, trabajo y bienes al progreso y engrandecimiento de la nacion.

Nuestra Constitucion es considerada con justicia como una de las mas liberales de América por su espíritu de franca hospitalidad y fraternidad hácia el extranjero que llega á habitar el suelo paraguayo, pues le dá participacion directa en la administracion municipal, judicial y en la instruccion á objeto de asimilarlo á la poblacion nacional propendiendo á hacer una potencia compacta cuyas aspiraciones sean el bienestar y prosperidad del país.

Con tan elevado propósito el citado artículo 26 declara que todos los habitantes son iguales ante la ley y son admisibles á cualquier empleo sin otra condicion que la idoneidad. Esta regla que no exije mas requisito que la competencia para el desempeño de un empleo público, no admite mas limitacion que las escepciones espresamente determinadas en la misma Constitucion disponiendo que para ejercer las funciones de presidente, vice presidente, ministro, senador, diputado ó jefe de la iglesia deberán ser ciudadanos nacidos en territorio paraguayo.

Si por las leyes vigentes los extranjeros pueden ser miembros de las municipalidades para el gobierno de los intereses locales y forman parte de los jurados en los juicios criminales decidiendo sobre la vida, libertad y honor de todos los habitantes paraguayos y extranjeros indistintamente y desempeñan elevados cargos en los establecimientos de enseñanza secundaria y universitaria, con mayor razon pueden ejercer las funciones de jefes ó simples encargados de las oficinas ó reparticiones de la administracion pública.

Ademas en vista de la escasez de nuestra poblacion nacional, hay verdadera conveniencia en que los extranjeros idóneos avecindados en el país sean empleados en la administracion pública á la que pueden servir sin necesidad de exigirles la carta de ciudadania que por el art. 33 de la Constitucion no están obligados á admitir.

Por otra parte, la ejecucion del proyecto de decreto én los términos generales en que ha sido sancionado, tendría por resultado inmediato el privarnos del servicio de los extranjeros en los centros de enseñanza pública, en los cuerpos consultivos como el de higiene, en las oficinas técnicas auxiliares de la administracion como el departamento de ingenieros y otras análogas, pues que cada uno de ellos en su esfera es el jefe de la reparticion ó servicio que tiene á su cargo. Y ese mal, á mas de ser grave por la perturbacion inútil que causaría en el actual personal administrativo del país, se haría mucho mayor por la trascendencia que una esclusion tan absoluta tiene para el porvenir.

Si pasamos de la consideracion de las oficinas del Estado á las de órden municipal, el P. E. nota que la aplicacion de esa ley no es posible.

En el régimen municipal no hay distincion entre nacionales y extranjeros y solamente la de vecinos y no vecinos.

¿Qué alcance y objeto puede tener una ley que separa á los extranjeros de la administracion de los bienes comunales destinados para los fines exclusivos de las necesidades locales? Nada ménos que desconocer por completo los principios que presiden el organismo municipal: como que esa ley contiene una derogacion virtual de otra ley que es la de Municipalidades, pues en lo sucesivo, ningun vecino de un lugar podrá ser elegido para formar parte de su administracion local, porque vendría á ser uno de los jefes colectivos de la reparticion que se llama Municipalidad.

En virtud de las consideraciones expuestas, el Poder Ejecutivo os devuelve el proyecto de decreto aludido, confiando en que V. H. se hará cargo de los poderosos motivos que le obligan á tomar esta resolucion.

Saluda á V. H. atentamente.—JUAN G. GONZALEZ.—José T. Sosa—F. Insfran—Venancio V. Lopez.

Navegacion rápida—En cinco dias, diez y ocho minutos ha recorrido el *Mejestic* la distancia de 2.777 millas que separa al puerto de Queenstown de Sandy-Hook.

[illegible]

rios! ¡Qué de luchas en la primera guerra! ¡Cuántas heroicidades en la segunda! ¡Cuánto amor á la libertad siempre!

Quince compañías del quinto, sexto y séptimo guipuzcoanos la sitiaron el 30 de Mayo del 74. El mismo don Cárlos mandaba las fuerzas rebeldes con sus correspondientes baterías, que ocupaban las alturas de Orcolaga, Oriamendi y las inmediatas y el caserío de Egurriola, y que al llegar el 2 de Junio habian lanzado sobre la infeliz villa 1,250 proyectiles entre granadas y balas rasas.

Como si esto fuera poco, aun trataron de incendiar la poblacion con petróleo; pero los heroicos voluntarios, enardecidos por el ejemplo de su comandante, don Ruperto Erice, y del alcalde, don Juan Esparza, no se dejaron abatir por tal torrente de hierro y fuego, y unidos con la escasísima y valiente tropa de la guarnicion lograron hacer levantar el sitio á los enemigos de la libertad.

***

Afortunadamente, pasó la guerra y hoy aquellas bombas y balas rasas las hemos visto sirviendo de macetas en los jardines, y de adornos en los balcones de las casas.

Lo primero que en nuestra excursion visitamos fué la Casa-Ayuntamiento, el palacio municipal podríamos llamarle, sin caer en exageracion alguna.

La antigua casa de la villa, habia sido completamente destrozada por los proyectiles carlistas. Hasta muy pocos años constituian un objeto de peregrinacion para los *touristas* aquellas venerables ruinas, testimonio fehaciente de los horrores de la guerra y del valor de un pueblo.

Hoy todo ha cambiado de aspecto; sobre aquellas ruinas ha surgido un edificio esbelto, gracioso y elegante, un verdadero palacio con riqueza en los detalles de ornamentacion, artesonados techos, amplio salon de recepciones, y el de sesiones con magnífica sillería de nogal, tallada en un estilo gótico, sencillo.

***

Adosada al Ayuntamiento y formando ángulo con él se halla la iglesia, grande, vetusta, destartalada y vieja sin ser antigua, en el buen sentido de la palabra.

No la censuremos, sin embargo, pues es digna de todo nuestro respeto, por ostentar todavía en sus muros y en su torre las huellas de los balazos recibidos durante el sitio, á manera de guerrero anciano que enseña con orgullo las cicatrices de las heridas que en el campo de batalla recibiera.

El interior del templo es frío y destartalado, falto de ornamentacion y de altares. El mayor es bastante bueno; grande, plateresco, muy lleno de dorados y de imaginería.

Pero la joya del templo, lo que basta para que deba ser visitado por todos los españoles, es una sepultura pobre y humildísima, que se ve ante el altar mayor, al lado del Evangelio.

Una oscura y pequeña losa la cubre, gastada por el tiempo, sin señal alguna de grandeza, y sin embargo, allí reposa uno de los mas famosos soldados españoles, cuyo nombre recuerda una de las mayores glorias de la historia patria.

Allí está sepultado Juan de Urbieta, el valiente soldado que en Pavía cogió de manos de Francisco I la espada regia, teniendo la honra de hacer prisionero al rey mas caballeroso de aquel tiempo.

Adosado al muro, en un modestísimo cuadro, se lee lo siguiente:

"En este templo yace el gran Juan de Urbieta, á quien vió nacer esta N. y L. villa de Hernani; el libertador de Pavía, el terror de los franceses y el acérrimo defensor del honor español. Aquel valiente soldado que tuvo el arrojo de hacer prisionero de guerra á Francisco I, rey de Francia, mereciéndole accion tan heróica, el que su patria para inmortalizar su nombre, le erigiese este honorífico blason, y tú, lector, si eres piadoso, ruega por él."

En efecto, allí se ve su escudo del cual por oscuridad del templo solo pudimos distinguir el águila imperial y la inscripcion siguiente:

[illegible]

sábios que se dedican con especialidad al estudio del hombre prehistórico.

El hombre neolítico era uno de los descubrimientos mas interesantes de la ciencia moderna. Algunas tribus modernas, tales como los indios maracaibos, los papúas de la Nueva Guinea y algunos pueblos del Dahomey y del Alto Niger, moran en las habitaciones levantadas sobre pilotes en el agua. Y era muy interesante el descubrimiento de que en los lagos de Suiza, Italia y Austria habian vivido en los tiempos prehistóricos gentes que gastaban igual género de habitaciones.

Esto sucedía en la edad de piedra, en la de bronce, en la de hierro y aun en la de cuerno, á juzgar por los restos descubiertos en el lodo de los lagos.

Los sabios suizos habian consagrado años enteros de cuidadoso estudio á estos restos, sacando de ellos multitud de ingeniosas deducciones, que hoy corren como verdades de á puño por todos los libros de ciencia del mundo. ¡Y ahora resulta que la inmensa mayoría de esos restos del hombre prehistórico descubiertos en los lagos suizos son falsificaciones hábilmente hechas!

"La ambicion ha perdido á los falsificadores: metieron en el cieno un escudo de cobre y multitud de objetos de cuerno, y cuando la humedad hubo deteriorado algun tanto estos objetos, los sacaron ante testigos con ánimo de venderlos á los aficionados.

Se presentó uno de estos, dispuesto á gastarse regiamente el dinero en objetos perfectamente auténticos, y entonces los autores del fraude falsificaron un certificado que suponian expedido por un anticuario célebre. La falsificacion fué descubierta, intentóse el proceso; y de las declaraciones prestadas resulta, que, cuando menos el 80 % de los objetos que hay en los museos como procedentes de las habitaciones lacustres de Suiza, han sido hechos por los fabricantes de juguetes de Nuremberg ó por los hábiles montañeses de la República Helvética.

Hay, por lo tanto, que reformar en gran parte nuestros conocimientos sobre el hombre prehistórico.

Hace veinte años, cuando empezó la atencion del mundo científico á fijarse en el hombre prehistórico, un inglés que se pasa de listo, y que vivía en el condado de York, conquistó con el nombre *Flint Jack* una reputacion europea por su habilidad para descubrir restos de la edad de piedra. Luego se descubrió que *Flint Jack* fabricaba las puntas de flechas, cuchillos y demás objetos de pedernal que decía haber descubierto, y los museos estaban llenos de basura, en vez de restos de la época primitiva de la historia de la humanidad.

El doctor Patuam ha revelado que en Ohio se hace un gran comercio de hachas hematitas y de collares de pizarra azul; en Illinois se venden tantos objetos prehistóricos de barro, que ya no hay quien los compre; en Colombos el viajero puede adquirir una coleccion completa de joyería india, fabricada en Paris; en Honolulu los chinos hacen un comercio importante de dioses de las islas Hawaii y collares de dientes de perro; en Francia, las piezas del Renacimiento abundan que es un primor, y en Italia puede comprarse una obra de *un discípulo* de Rafael, Julio Romanos ó cualquier otro maestro ilustre, por unas cuantas liras.

El museo Británico estuvo á punto de comprar por 50,000 pesos el famoso *Pentateuco* de Thaphira, que era falso, y el museo de Berlin descubrió hace poco que habia gastado quince mil duros en cacharrería moabita de un par de años de antigüedad.

Pero de todas las falsificaciones célebres, la que hará más ruido será ciertamente la descubierta en Friburgo hace poco, por las dudas que siembra en cuantas ideas tenemos sobre el hombre primitivo.

Una carabela de Colon—LA RÁBIDA—El teniente de la Marina de los Estados Unidos, M. Mc Carty Little, ha sido comisionado por el presidente de aquella República para que vaya á España con objeto de que dirija la construccion de un facsímile de la carabela *Santa Marta*, en la que el atrevido navegante genovés hizo su inolvidable viaje, que dió por resultado el descubrimiento de América; el facsímile está

[illegible]

Para abasto

Vacas—pesos 12 1/2, 13 1/2, 12 y 14.
Novillos—pesos 24 y 19.
Bueyes—pesos 16.
Terneros—pesos 1.80.

Para el interior

Vacas—pesos 9 y 10.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Setiembre 17 de 1891.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—50 wagones: Á C. Pereira, 12 cueros vacunos, 16 atados lanares, 1 id corderitos, 2 bolsas cerda; S. y B. Balparda, 143 cueros vacunos, 86 atados lanares, 33 atados corderitos, 4 id nonatos, 3 bolsas cerda; G. y Conde, 2 bolsas pluma; J. Helguera, 31 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 275 lanares, 15 atados corderitos; L. Salgado, 588 cueros vacunos, 8 yeguarizos, 15 atados lanares, 7 id corderitos, 6 nonatos, 1 capincho, 3 bolsas cerda; A. Rubio, 131 cueros vacunos, 5 yeguarizos, 12 atados lanares, 1 nonató, 1 bolsa pluma, 1 id cerda; B. y L. Cans, 106 cueros vacunos, 3 atados lanares, 1 fardo corderitos, 1 atado nonatos, 1 bolsa cerda; Fiorito hermanos, 56 cueros vacunos, 15 atados lanares, 9 id corderitos, 1 bolsa cerda; J. Helguera, 11 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 15 atados lanares, 2 id corderitos, 1 bolsa cerda, 110 id maiz; Echeverne, 73 cueros vacunos, 4 yeguarizos, 354 lanares, 29 atados corderitos, 16 nonatos; R. y Garcia, 90 cueros vacunos, 2 yeguarizos, 10 atados lanares, 18 id corderitos, 7 nonatos, 11 carpinchos, 1 bolsa cerda; M. Garcia, 25 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 34 atados lanares, 22 idem corderitos, 7 nonatos; R. y Conde, 17 cueros vacunos, 141 lanares; P. Ferrés, 221 cueros vacunos, 8 nnatos, 1 bolsa cerda, 1 idem lana; C. Pereira, 163 cueros vacunos, 25 fardos y 25 atados lanares; 7 fardos y 17 atados corderitos, 1 fardo nonatos, 2 bolsas cerda; L. Puig, 65 cueros vacunos, 8 yeguarizos, 79 atados lanares, 56 corderitos, 14 nonatos, 1 bolsa pluma, 5 idem cerda; M. Cotello, 7.000 ladrillos; P. Alvarez, 72 bolsas trigo; C. Reia, 200 bolsas trigo; A. Nuñez, 8 barricas huevos; A. Seoane, 380 bolsas trigo, 176 idem maiz; J. Braco, 32 bolsas maiz; Sanguinetti, 96 bolsas trigo; A. Savati, 120 bolsas trigo; Postillone, 3 barricas y 8 canastos huevos; Capurro, 1 lata manteca; N. Alvarez, 112 bolsas trigo; Comeseña, 60 bls. maiz; Peñagaricano, 152 bls. maiz; D. Aicarde 5 barricas 7 cajones huevos, Abelenda 15 barricas huevos, J. Achara 64 bolsas maiz, L. y Laugaran 32 bolsas maiz, Montaldo 22 bolsas maiz, J. Pelufo 1 cajon queso, Monasterolo 400 bolsas trigo, A. Abella y C.ª 160 bolsas maiz, S. Holmer 45 quesos sueltos 2 cajones id 5 id huevos, V. Hurtado 1 cajon manteca, P. Cantú, 240 bolsas trigo 128 id maiz, Monasterolo 27 bolsas Maiz, Ligrin 64 quesos sueltos.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras	$ 3.80	
Id. id. id. desechos	" 3.00	
Id. id. de campo sanos	" 3.80	
Id. id. id. desechos	" 3.00	
Id. id. becerros de 6 á 14 libras, sanos	" 3.30	á 3.40
Id. id. id. desechos	" 2.50	" 2.60
Cueros nonatos sanos docena	" 2.20	" 2.30
Id. id. desechos id.	" 1.10	" 1.14
Cueros yeguarizos de matadero sanos, pesada de 10 libras	" 1.30	
Id. id. id. desechos	" 0.65	
Id. id. de campo sanos	" 1.00	
Id. id. id. desechos	" 0.50	

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior [illegible]

[illegible]

Traductor Público

PATENTADO

ALFREDO HORNE LAVALLE

[illegible]

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

[illegible]

Despacho de Aduana

[illegible]

Entrada y precio del ganado en Tablada

[illegible]

Campoamor: El drama universal, edicion económica, 2 tomos, 0.32.
Catherine Brabber: Tiranías del corazon (cuento), un tomo, 0.16.
Perez Nieva: Cuentos de la calle, un tomo, 0.16.
Walter Scott: El enano negro, un tomo, 0.16.
Goethe: Viaje á Italia, 2 tomos, 2.40.

CORREOS

Salida de correos de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay núm. 170:

San José—Todos los dias á las 9 a. m. y 4 p. m.
Colonia, Rosario y Nueva Helvecia—Todos los dias á las 4 p. m.
Pando—Todos los dias á las 4 p. m. y los mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 de la mañana.
Maldonado, San Cárlos, Rocha—Los dias impares á las 6 a. m.
Cerro-Largo y Artigas—Los 1, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28 á las 6 a. m.
Treinta y Tres—Los miércoles á las 6 a. m.
Minas y estaciones—Todos los dias á las 6 a. m.
Trinidad, Durazno, Sarandí Grande y Paso de los Toros—Los mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 a. m.
Tacuarembó y Rivera—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.
Paysandú, Salto y San Eugenio — Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.
Piedras y demás estaciones hasta Florida—Todos los dias á las 6 a. m.
Sauce, Santa Rosa y San Ramon— Todos los dias á las 7 a. m.
Tala—Los dias impares á las 7 a. m.
Migues—Los mártes, juéves y sábados á las 6 a. m.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Cibils—Empresa artística — Gran compañía de zarzuela.

Hoy, juéves 17—1.º ¡QUIEN FUERA LIBRE!
2.º CHATEAU MARGAUX.
3.º GRAN SILFORAMA URUGUAYO.

A las 8 y media.

Precios al alcance de todos—Palcos bajos y balcones, 4 pesos; palquitos de cazuela, 2; sillones de platea con entrada, 1,20; tertulias altas con entrada, 1,20; entrada y asiento de cazuela, 0,60; entrada general, 0,50; entrada de cazuela y paraiso, 0,40.

Teatro San Felipe—*Empresa Artística*—Compañía Española de Zarzuela Cómico-Lírico-Dramática, dirigida por el tenor Félix Amurrio.

Hoy, juéves 17 de Setiembre—1.º La comedia en un acto: EL TENIENTE CURA.
2.º Concierto por Brindis de Salas:—*a)* Otello, parafrasis de concierto, Rossini-Ernst; *b)* Mazurca, Wieniawski.
3.º La zarzuela en un acto: NIÑA PANCHA.
4.º Concierto por Brindis de Salas: — *a)* Nocturno, op. 48 núm. 1, Chopin-Brindis de Salas; *b)* Polka lenta, Noguera-Brindis de Salas; *c)* Fantasía rusa, Wieniawski.
5.º EL NOVIO DE DOÑA INES.

A las 8 y media.

Nota—Los lúnes y viérnes de cada semana habrá funcion de moda en este coliseo.

Precios de las localidades al alcance de todos—Palcos altos y bajos, ps. 6.00; palcos avancé, 8.00; palcos de cazuela, 3.00; tertulias altas con entrada, 2.00; sillones de orquesta id id, 2.00; lunetas de platea id id, 1.50; asiento de cazuela, 0.50; entrada á palcos, 1.00; entrada á la cazuela, 0.50; entrada al paraiso, 0 50; medias entradas, 0 50.

[illegible]

INDICADOR PROFESIONAL

[illegible]

¡A UN PESO!!

[illegible]

LIBRERIA NACIONAL

A. BARREIRO Y RAMOS

[illegible]

D. Mendilaharsu Ha abierto su estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm. 126. 107-perm.

Dr. Jaime H. Oliver Médico-cirujano-partero —Calle Cuareim núm. 60.—Consultas, todos los dias hábiles de 1 á 3 p. m. 159-perm.

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299.—Consultas, de 1 á 3 p. m. 739-mz.13

Dr. E. Figari Médico-cirujano — Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay número 190.—Consultas, de 12 á 2 p. m. 47-perm.

Dr. Luis Santiago Botana—Tramita asuntos judiciales.—Tiene su estudio en la escribanía Alonso, calle 18 de Julio núm. 72. 180-perm.

Dr. Manuel R. Castroman—Médico-cirujano—Instaló su consultorio en la calle Ituzaingó núm. 217, casi esquina Buenos Aires. 2-perm.

Dr. Suñer y Capdevila Consulta médica de enfermedades internas, especialmente del corazon y del pecho.—Calle Uruguay núm. 178. — Horas de consulta, de 1 á 3 p. m. 134-perm

Dr. Juan F. Edye Médico, cirujano y partero — Cuchilla de Juan Fernández, Paso del Molino, 131.—Horas de consulta, 12 á 2. 2765-mz.11

Dr. Errandonea Médico-cirujano —Ha abierto su consultorio en la calle San José núm. 146A. Consultas de 12 á 1. 1725-pm

Delfino Hermanos Consignatarios despachantes de Aduana y comisionistas — 144A, Piedras, 144A. — Montevideo.—Direccion telegráfica: "Delfinos". 1141-ot.20

Dr. Cárlos Demicheri Médico-cirujano-partero—Ha trasladado su consultorio á la calle Canelones núm. 250.—Consulta, de 1 á 3. 2774 mz.12

Eduardo H. Piaggio Defensor judicial — Escritorio, Zabala núm. 61.—Domicilio, 18 de Julio número 201. 27-my.1275

Eugenio M. Petit Abogado — Tiene su estudio en la calle de Reconquista núm. 223A. 94-perm

Eduardo Acevedo Abogado — Calle Treinta y Tres 194

Francisco F. Alzola Abogado—Calle Rincon número 133. 98-perm

Francisco Veira Escribano público —Ha trasladado se oficina á la misma calle de Misiones núm. 143, entre 25 de Mayo y Cerrito. 57-perm.

Federico Paullier Rematador y comisionista [illegible]

[illegible]

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa.—Sarandí núm. 205 (estudio del doctor F. A. Berra.) 19-perm

V. Barcia Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo número 277. 95-st.30

Victorino José Cabral Escribano público Participa que ha trasladado su escribanía á la calle de la Florida núm. 154A, y su domicilio es calle Minas núm. 228. 118-perm.

AVISOS GENERALES

✝

Concepcion T. de Sosa

(Q. E. P. D)

Falleció el 17 de Setiembre de 1891

Salvador Sosa, esposo; Emilio, Salvador y Cla[…] hijos; Elvira Cristi y Antonina Curbelo, hijas políticas; y demás deudos, invitan para el entierro de la finada, que tendrá lugar el 18 del corriente á las 3 1/2 de la tarde.

Casa mortuoria, Magallanes núm. 180.

Unica invitacion.

A las personas que tienen asuntos en Buenos Aires — El abajo firmado se ofrece para la tramitacion judicial, cobro de alquileres, cuentas y comisiones en la citada ciudad. Puede dar garantías. Ocurrir calle Canelones núm. 251, de 12 á 1 ó de 6 á 7 p. m.—*Pedro Segovia.* 2758-st.19

Atencion! El que suscribe, se hace un deber avisar á su numerosa clientela y público en general, que el dia 1.º del próximo Octubre va á inaugurar en la calle Colonia esquina Queguay una sucursal de su grande y acreditado restaurant que tiene en el Prado (á la derecha del camino Eucaliptus), en cuya sucursal habrá un servicio de comida al *non plus ultra*, á precios sin rival, contando con un gran surtido de vinos de los más renombrados, esmerándose particularmente en legítimos de Piamonte.—Espera la proteccion del público, por ser conocidos los establecimientos que ha tenido y el que tiene actualmente.—*Domingo Doglio.* 2627-st.30

Al comercio El que suscribe participa al comercio que con esta fecha ha vendido las existencias de su propiedad de almacen y fonda, sita en la calle Rio Negro número 160, esquina Mercedes, al señor don Natalio Rampoldi. — Todo el que se considere con derecho á alguna cuenta puede servirse pasar por la misma casa, hasta los cinco dias de la presente publicacion, pues pasado dicho término el comprador no atenderá reclamo alguno.—Montevideo, Setiembre 11 de 1891.—*Bautista Unia.* 2744-st.16

Al comercio A fin de despejar la mala atmósfera que algun genio maléfico ha podido desparramar en esta plaza, declaro, que no tengo ninguna cuenta vencida, exceptuando 200 pesos de pesos que debo á los señores Meyer, Schilling y C.ª, de Nottingham, á cuyo vendedor viajante estoy esperando para pagárselos, y que todos mis débitos hasta el 31 de Agosto último, no alcanzaban á 2.500 pesos, teniendo en mercaderías de 30 á 35.000 pesos [...] deben. Además, si esto [...] me, ya, habría quien [...] dicar en un céntimo á [...] Setiembre 14 de 1891. 2781-st.17

[...] ndo revocado, tanto [...] aron com en Artigas, [...] mi hermano Esteban, [...] hago saber al comercio [...] de prevenido para lo [...] Setiembre 12 de 1891. 2769-st.30

[...] sion Directiva de la Sociedad Cooperativa *Igualdad* hace saber [...] el mes pddo. no reconoce [...] que no lleve la firma de [...] el secretario y el sello [...] ro, Setiembre 12 de 1891 [...] ente.—*José Lavaga*, secretario. 2768-st.15

Al público en general Se hace saber á [...] pianos y alfombras [...] San José número 297 [...] an á precios razonables [...] nogal, muchos hasta [...] bien salones para bailes [...] José núm. 297.— Teléfono 55-pe[…]

Al público Por escritura de fecha [...] año, que autorizó el escribano [...] he declarado sin valor [...] ba don Fedele Ferro [...] importe, haciéndose [...] gales, por habérseme [...] ra que nadie pueda hacer [...] Setiembre 10 de 1891. 2760-st.15

A los padres de familia El Liceo Montevideano [...] funciona con regularidad [...] profesores: don José [...] establecimiento; y de [...] io-administrador.—El personal [...] mentos materiales de enseñanza [...] colijamente. reconstituido [...] como para universitarios [...] superior.—Las clases [...] ios comerciales, idiomas [...] y esgrima.—El establecimiento [...] mejor con dormitorios [...] odos los elementos necesarios [...] y materialmente las [...] s de los padres de familia. 153-pm

[...] a jóven, teórica y práctica [...] mente apta, se ofrece para [...] no ó más niños, en casa [...] on en la oficina de EL SIGLO.

A las familias [illegible]

Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos Capital 400.000 pesos.—Zabala esquina [...] alquileres, valores de [...] entas, etc., encargándose [...]

[...] orio [...] José A. Ferreira, vice [...] tesorero, Pedro N. Cross [...] Adolfo Vaeza Ocampo [...] al del Banco [...] a Lagos. [...] Garantía de Rentas [...]

PROPIEDADES PARA ALQUILAR [illegible]

Buena colocacion de dinero [illegible]

Coñac, vino y vinagre de vino—Del establecimiento [...] alto Oriental.—Se [...] Cerrito núm. [...] 146-perm

Hotel en venta [illegible]

Vino tinto oriental De Pascual Harriague — Se vende embotellado, puesto á domicilio, y tambien en bordalesas y cuarterolas. — Unicos agentes, A. Lermitte é hijo, Cerrito núm. 84B. 147-perm

Testimonio A favor del doctor don F. Casullo, cirujano-dentista — Calle Andes número 266. — De paso en esta ciudad, he tenido el gusto de visitar el establecimiento del doctor Casullo, y declaro con franqueza que he quedado agradablemente sorprendido al encontrarme con un establecimiento montado á la altura de uno de los principales de Norte-América, no faltando en él ninguno de los aparatos más modernos, con que cuenta el arte dentario.—El doctor Casullo ha practicado en mi presencia varios trabajos de los más difíciles que suelen presentarse, entre los cuales citaré la colocacion de las hermosas dentaduras *sin paladar*, llamadas de puente y corona, de oro y porcelana, tan cómodas y elegantes, y para cuyo trabajo el doctor Casullo no tiene rival, pues me considero autorizado para juzgarlo por ser yo especialista en la colocacion de dentaduras de puente y corona. Todos los trabajos que le he visto practicar han sido hechos sin dolor ni molestia alguna, utilizando para ello la magnífica máquina anestésica que posee, única en la América del Sud *(segun el doctor Casullo)*. Nunca hubiera creído que en estos países el arte dentario llegara á la altura de adelanto en que se halla, si no hubiera tenido el gusto de visitar el completo establecimiento del doctor Casullo, á quien he visto practicar los más difíciles trabajos del arte dentario con la perfeccion y habilidad del más notable operador.—*Doctor W. Kenderson.* 106-perm-edt-dpm.

Sociedad Hospital-Asilo Español

Se invita á los señores socios á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 25 de Setiembre á las 7 1/2 de la noche, en el local de la Asociacion Española 1.ª de Socorros Mutuos, Queguay núm. 263.

ÓRDEN DEL DIA

1.º Lectura de la Memoria, dando cuenta del estado de la sociedad.
2.º Practicar la eleccion de seis miembros titulares y doce suplentes de la Junta Directiva.
3.º Nombrar una Comision de Cuentas para examinar las presentadas por la Junta saliente.

Se ruega á los señores socios la mas puntual asistencia.

Montevideo, Agosto 21 de 1891.

Francisco Vazquez Cores,
Secretario.

2741-st.25

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile y British & Foreign

Agentes: N. Goddard y C.ª

53—S IS—53 (ALTOS 190-perm

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE RINCON Nº. 50

Capital suscrito y realizado . . . 1.500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
" " " de 6 " 6 % "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Enero 1.º de 1891.
perm *Tomás M. Tink*, gerente.

LA GIRALDA

7 y 9—Calle 18 de Julio—7 y 9

CASA ESPECIAL

Vinos finos, tabacos habanos, café, licores, etc.

Á LOS COLECCIONISTAS DE SELLOS DE CORREO

Tenemos permanente un surtido espléndido y vendemos pedidos de todas partes. Garantizamos autenticidad. Pidan catálogos.

57-perm-2ed-dpm Hermosilla y C.ª

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito . . . . . . £ 1.250.000
Id. integrado . . . . . . £ 625.000
Fondo de reserva . . . . . £ 450.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Giros y letras de cambio sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES . . . A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARÍS . . . Los señores Maltet Fréres y C.ª
HAMBURGO . . . Los señores Scroder y C.ª
AMBERES . . . La Banque d'Ambers.
GÉNOVA . . . Los señores Granet Brown y C.ª
PUERTOS DE ITALIA . . . Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PUERTO ALEGRE . . . London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL — Varios corresponsales

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal Brasil y NUEVA YORK.
Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.
Recibe dinero en *cuentas corrientes.*
Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias prévio aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, á 4 por ciento anual.

16-dp

Sociedad Cooperativa

Telefónica Nacional

Se avisa al público que estando ya en construccion 500 nuevas líneas en la Aguada, Arroyo Seco, [...] Vista, Paso del Molino, Victoria, Nuevo Paris, [...] Tablada, Reducto, Cordon, Union, Maroñas [...] la sociedad está en condiciones de atender [...]amente todos los pedidos de líneas y aparatos que se le hagan para dichos puntos. Los pedidos deberán dirigirse á la Gerencia, plaza Independencia núm. 89.

TARIFA

[illegible]

Agosto 21 de 1891.

Santiago Carbonera, Gerente-Administrador.

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito . . . . £ 1:000.000
" integrado . . . . " 500.000
Fondo de reserva . . . . " 225.000

Casa matriz, Londres 2.ª Moorgate Street

CORRESPONSALES EN

Buenos Aires (sucursal), Rosario de Santa Fé, Pelotas Rio Grande, Porto Alegre, San Pablo, Santos, Rio de Janeiro, Bahía, Pernambuco, Pará y otros puntos del Brasil y tambien en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Compra y vende en Lóndres por telégrafo títulos unificados, etc.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes

Abona: por depósito en cuenta corriente	3	%
" " á retirar con 30 dias de aviso	4	"
" " plazo fijo de 60 dias	5	"
" " " " " 90 "	5½	"
" " " " " 6 meses	6	"

ZABALA NÚMERO 94

131-perm William Maitland Heriot, gerente.

Estracto de Tabaco de Virginia

Sout Down Sheepwasf

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.

Aplicacion más fácil y sin peligro alguno para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fría ó caliente para baños y 130 para curar á mano.

PRECIO—Menos de un centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco

Augusto C. Link y Ca.

BUENOS AIRES, San Martin 104—MONTEVIDEO, Piedras 219 esquina Misiones. 4-dpm-perm.

ESPECIFICO JEYES

Elmas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

REMEDIOS PARA ANIMALES

DEL

Médico veterinario señor E. H. KOHNE

JURAMENTADO DEL REINO PRUSIANO Y DEL GRAN DUCADO DE MECLENBURGO

Premiados con medalla de oro en la Exposicion Internacional Agrícola de Hamburgo 1863 y Mecklenburgo 1864.

Polvo en paquetes de á medio kilo

Remedio curativo y preventivo contra males de *Papera, Druzo, Resfrios, Tos, Hígado, Pulmonía, etc.*

Restitutions Fluid en botellas de medio litro

Remedio curativo contra hinchazones, torceduras, llagas, dislocacion de hombros, huesos, reumatismo, etc. remedio fortificante antes y despues de trabajos que requieren toda la fuerza física.

Unico agente en la República Oriental del Uruguay

H. CREUTZMANN

255A — Calle Florida — 255A

152-st.17

¡IMPORTANTE AVISO!

Participo á mi numerosa clientela y al público en general, que he trasladado mi establecimiento de Sastrería, de la calle 18 de Julio á la de Sarandí número 393, esquina Bacacay (antigua Sastrería de don Telmo Perez), adonde espero seguir mereciendo la confianza de todos mis favorecedores.

Ramon Campos.

No olvidarse, Sarandí núm. 393 esquina Bacacay

2678-ot.4-dpm

COLEGIO
De la Congregacion Alemana

153—Sarandí—153

Se admiten varones y niñas hasta la edad de nueve años, únicamente el 1.º de Octubre y 1.º de Abril

60-ot.3 *La Comision.*

Lotería de la Beneficencia
DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por ley de 26 de Agosto de 1890. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia 18 de Setiembre de 1891.

PROGRAMA

1 de 25.000	$ m/n	25.000
3 " 1.000	"	3.000
6 " 500	"	3.000
10 " 200	"	2.000
16 " 100	"	1.600
41 " 50	"	2.050
100 " 25	"	2.500
201 " 20	"	4.020
1.122 " 15	"	16.830
1.500 suertes	$ m/n.	60.000

Juegan 16 millares con 1.500 premios.

Los billetes son litografiados en papel blanco, fondo celeste y tinta chocolate claro.

El billete entero vale $ 5.00 y el quinto $ 1.00 oro sellado.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100,000 pesos.—En Montevideo se venden los billetes á oro y se pagan sus premios segun indica el sello del dorso. 23-perm

GRAN CAFÉ Y BILLAR

PUERTO RICO

Calle Soriano números 11 y 15

El sábado 19 se abrirá el citado establecimiento bajo la direccion de sus propietarios señores Francisco Palmer y C.ª, seguros que serán protegidos por todas las personas de buen gusto, pues sus dueños se han propuesto hacerlo sin rival por su esmero en el servicio y por la buena calidad de todo lo que en él se expenda.

¡Acudid y juzgad! 2793-st.19

SOCIEDAD COOPERATIVA

LA UNIDAD

Se convoca á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 23 del corriente á las 8 p. m. en el local de la sociedad, Avenida General Rondeau números 72 y 74, para dar cuenta del informe presentado por la comision de cuentas.

Montevideo, Setiembre 15 de 1891.

2791-st.24 *El Secretario.*

Llamada á propuestas

A pedido del señor don Gustav Moeller, de esta plaza, agente de la asociacion *Hamburger Assecuradeure*, se llama á propuestas para las composturas del buque aleman *Ocean*, de arribada en este puerto, las que están de manifiesto en la cancillería de este Consulado. Las propuestas deben ser entregadas bajo pliego cerrado hasta el viérnes 18 del corriente mes, y serán abiertas á la 1 p. m. del mismo dia, estando presentes ó no los interesados. Tanto el agente de dicha asociacion como el capitan del citado buque, se reservan el derecho de aceptar la propuesta que mas les convenga ó rechazarlas todas.

Montevideo, 15 de Setiembre de 1891.

2798-st.17 *El Consulado del Imperio Aleman.*

Cien libras esterlinas de gratificacion

Compañía Telefónica de Montevideo

Esta Compañía gratificará con la cantidad arriba mencionada, á la persona que justifique con evidencia quien nos inutiliza los cables conductores que pasan por las azoteas de esta ciudad.

Montevideo, Noviembre 26 de 1890.

A. B. Powers, gerente

Droguería y Farmacia

POR MAYOR

DEMARCHI, PARODI Y Ca.

Calle del Cerrito 267, 269, 271

1981-st.30

Banco Italo-Oriental

Hasta nuevo aviso, y desde el dia 1.º de Setiembre de 1891, regirán los intereses siguientes:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente, 2 % anual.
" " á plazo fijo de 3 meses, 4 " "
" " " " " 6 " 5 " "
" " en Caja de Ahorros, 6 " "

SE COBRA

Sobre anticipos y descuentos, convencional.

154-perm *El Gerente.*

Empresa de limpieza

DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA

Y CARRETILLAS

DE

[illegible]

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á los fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 668; Idem, Agraciada núm. 300.

Teléfono: Compañía de Montevideo, núm. 2240, "La Cooperativa", núm. 1042.

45-um

Hotel Piazza Banchi

Fundado el año 1869

POR BARTOLOMÉ GENTA

SOBERBIA INSTALACION

Con frente á las concurridas calles

Rampla, Muelle Viejo y 25 de Agosto

Edificio expresamente construido con salones espaciosos y habitaciones lujosamente amuebladas, balcones con frente al puerto y con perspectiva espléndida.

Servicio de restaurant al estilo europeo, á toda hora, á lista y á la carta.—Bodega acreditada, vinos llegados expresamente para dicho hotel, licores de las mejores fábricas y marcas.—Personal idóneo para ambos sexos; se hablan todos los idiomas. — Precios muy módicos.—Los pasajeros pagarán por dia, por almuerzo, comida y cuarto, comprendiendo todo el servicio solamente 15 reales.—Condiciones muy ventajosas para pensionistas.—Se mandan viandas á domicilio. — No olviden el *Gran Hotel Piazza Banchi*

142-perm-dpm.

Fluido QUIBELL

LIBRE DE VENENO

Remedio infalible, completamente inofensivo y sin rival para curar la sarna.

EN VENTA POR

NOBOA Y LAFARGE

CALLE PIEDRAS núm. 346

145-perm.dpm-edt.

W. MEIKLE & C.ª

64—CALLE CERRO-LARGO 64

El cortador «Hércules» á la derecha para abrojo, etc.

Segadoras, atadoras, máquinas de todas clases para agricultura é industrias.

Motores de todas clases fijos «Compound» y de alta presion portátiles y verticales.

Se remiten precios y presupuestos para cualquier clase de máquina á quien lo solicite.

R. HORNSBY & SONS LIMITED

FABRICA GRANTHAM, INGLATERRA

UNICOS AGENTES EN EL URUGUAY

W. MEIKLE Y Ca.

La maquinaria «Hornsby» ha ganado mas de 700 primeros premios y un sin número de *medallas de oro y plata.*

Además de estos premios y honores á los arados «Hornsby» han ganado en los certámenes para arados desde 1876 hasta la fecha mas de 4000 premios.

UN GRAN

SURTIDO DE REPUESTO

Siempre en depósito

157-perm-dpm



BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito . . . . $ 2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha . . . . » 2.040,986 35
Fondo de reserva . . . . » 73,775 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trabucati, don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Tálice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todo sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades** y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año
" " " 90 " " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de ahorros.**

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

2-3ª pág. *El Director-Gerente.*

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y ROSARIO DE SANTA FE

Capital autorizado, libras esterlinas 2:000.000 ó sean $ 9:400.000
Idem suscrito " " 1:500.000 ó sean " 7:050.000
Idem integrado " " 900.000 ó sean " 4:230.000
Fondo de reserva " " 700.000 ó sean " 3:290.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber:

Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados-Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 2 por ciento anual.
" " á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo. 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.

Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.
Descuentos, convencional.

Montevideo Julio 14 de 1891. 2pm

The Wolseley Sheep Shearing Machine
COMPANY LIMITED

Compañía Limitada de máquinas esquiladoras patente de Wolseley

Llamamos la atencion de los señores hacendados sobre las ventajas que ofrece esta máquina en la esquila á mano, como ser: sacar mayor cantidad de lana, no cortar al animal y sobre todo no depender de las *comparsas* de esquiladores, verdaderas plagas de las estancias. En las borregas el trabajo es admirable, pues ademàs de las ventajas expuestas, se saca el vellon entero, cuando, como es sabido, esquiladas á mano no salen mas que recortes de lana.

Para informes y ver las máquinas, dirigirse á nuestros depósitos de máquinas, calle Agraciada esquina Nueva York.

CASTELLANOS Y DELUCCHI

UNICOS AGENTES Y DEPOSITARIOS

Molino Montevideano, fábricas de fideos y aceites, y grandes depósitos de máquinas agrícolas é industriales, donde se encontrará constantemente un completo surtido de máquinas é instrumentos de agricultura, como ser: MOTORES fijos y portátiles, la acreditada máquina SEGADORA y ATADORA «LA PLANO», la famosa TRILLADORA CLAYTON reformada, ARADOS «EL GUERRERO», de una y dos rejas, RASTRAS de punta y circulares, SEMBRADORAS de trigos y maiz, MOLINOS DE VIENTO é infinidad de máquinas y útiles para carpinteros y herreros.

151-perm.

CANARIOS HAMBURGUESES

CANTORES GARANTIDOS

Sin rival por su buena calidad

Pongo en conocimiento que he llegado con una remesa de canarios hamburgueses, cantores garantidos y sin rival por su buena calidad.—Hay muchos pájaros extraños, etc., etc.—Invito á las personas amantes á buenos pájaros cantores garantidos que aprovechen la ocasion

CARLOS SCHUPPE (DE HAMBURGO)

Están en exhibicion en la calle Misiones núm. 176.—Montevideo, Agosto 21 de 1891.—

ATENCION—Es la única casa que trae canarios hamburgueses, pues son de crías especiales y finas, cantores garantidos y donde las personas pueden elegir á su gusto con toda confianza.

2706-st.25

JULIO R. ALVAREZ

Rematador y Comisionista

Se encarga de toda clase de comisiones y adelanta dinero sobre remates.

Escritorio, Sarandí núm. 329

68-perm.8ª. p

Bobéchon Metalico Luminoso

Privilegiado por el Superior Gobierno de la República O. del Uruguay

Cárlos Métard

INVENTOR-CONSTRUCTOR ELECTRICISTA

302 — Calle 25 de Mayo — 302

MONTEVIDEO

El aparato "Bobéchon Metálico Luminoso" tiene las ventajas siguientes: Que con un pico de gas número 2 (que consume mucho menos que los picos números 4, 5 y 6) con el aparato "Bobéchon Metálico Luminoso" puesto encima, da una luz tan fuerte como los picos números 5 y 6, y produce al mismo tiempo una economía de un 65 % sobre el consumo.

Otra ventaja, es el precio módico de venta: 30 centésimos cada aparato comprado en casa del inventor, calle 25 de Mayo núm. 302 y 40 centésimos colocado en las casas.—Ventas al contado. perm

PARA TODA CLASE DE TRABAJO

Máquinas SINGER PARA COSER

VENTAS POR MAYOR POR MENOR Y POR CUOTAS Semanales

Única agencia DE LA COMPAÑÍA SINGER

18 DE JULIO, 73

MONTEVIDEO

137-perm

L. F. Lebet DIPLOMA DE HONOR MEDALLA DE PLATA, PARÍS

Taller de composturas en relojería y alhajería. Relojes sencillos y de los mas complicados. — Calle General Liniers 257 (Plaza Independencia). 155-perm

Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153. 28-pm

Banco Inglés del Rio de la Plata

(EN LIQUIDACION)

Se avisa al público que desde el dia de mañana 15 del corriente, queda abierta la conversion á oro sellado de los billetes de 100 pesos de este Banco.

La comision ruega á los tenedores de billetes se sirvan acudir á la conversion con la menor demora posible, á fin de facilitar por su parte el retiro total de la emision.

Montevideo, Setiembre 14 de 1891.

2782-st.22 *La Comision Liquidadora.*

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses — **Convencional.**

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1890 5-perm

EMPRESA

TEATRO SOLÍS

Por órden de la Comision Directiva de esta empresa, se llama á propuestas para el arrendamiento del teatro por el término de un año, que se contará desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1892, con sujecion al pliego de condiciones que radicalmente modificado y para el efecto estará de manifiesto y á disposicion de los proponentes, todos los dias hábiles, en la Secretaría del teatro, desde las 12 del dia hasta las 5 de la tarde.

Las propuestas se presentarán cerradas y solo se admitirán hasta las 4 de la tarde del dia 22 del corriente, á cuya hora serán abiertas en presencia de los proponentes que asistan.

La Comision Directiva se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea más conveniente, ó rechazar todas, sin estar obligada á manifestar motivo.

Montevideo, Setiembre 11 de 1891.

2755-st.22-2ed *El Secretario-Gerente.*

William Meikle y C.ª

Calle Cerro-Largo número 64, esquina Florida

Fierros de todas clases para herreros, carpinteros etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, alambres para cercos, alambre galvanizado, estiradores y piques de fierro, zinc de todos los números, caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizados, flejes, hojas de lata, ollas de tres piés, ollas y cacerolas enlozadas, baldes, loza, porcelana, vidriería y cristalería, ceniza de soda, soda cáustica sulfato de cobre, etc., etc. 93-perm.

Se han recibido

Vinos, licores, conservas, comestibles, etc.

Y DE SUPERIOR CALIDAD

PARA LA ESTACION DE INVIERNO

Vinos Burdeos, tinto y blancos en bordalesas
Vinos Borgoña y Rin, especiales, embotellados
Champagnes Clicquot, Carte Blanche, etc.
Rhums Jamaica y Martinica extra
Cognacs en barriles y embotellados
Oporto, Jerez, Málaga, Madeira, Moscatel
Bitter Angostura y ajenjo Pernod
Licores: Chartreuse, Cacao, Menta
Curaçao, Anisette, Kermann, Maraschino, etc
Dulces, frutas, jaleas, mermeladas,
Conservas de encurtidos, aceitunas,
Salsas, legumbres, pescados, aves,
Carnes, Patés, etc., jamones York,
Manteca Isigny, té superior, café Moka
Pasas Garinto, galletitas y bizcochos,
Sorpresas, chocolates, cremas, confites, etc.

Venta por mayor

Magasin Français

52—CALLE ZABALA—52

Frente á la Bolsa

21-p-dpm

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO *Presidente*—D. Juan J. Aréchaga de la firma Aréchaga, Diez y C.ª
Vice—D. José Helguera.
Tesorero—D. Juan J. Irisarri.
Vocales—D. Guillermo Galli, de la firma Galli C.ª; D. Ramon Rivera, de la firma Ramon Rivera y C.ª; D. Antonio Vitelli, de la firma Trabucati y C.ª; D. José P. Soto, de la firma Galeano y Soto; D. José N. Rossi, de la firma Rossi y C.ª; D. Pedro Rey, de la firma Rey y Falco.
Gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1008 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 5-pm-8.ª.mdp

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 298

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA EN LA EXPOSICION DE PARÍS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante. 3dpm

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento, montado á la altura de los mejores de la capital, por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones; por su esmerado aseo, prontitud, sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia por almuerzo, comida y pieza á la calle ps. 1.50.

Ademas de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El tranvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez, y Penitenciaria—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual pesos 20, media id. 11, almuerzo 50. cts., comida 60, cama 50—Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO 150-pm-dpm

Expreso Americano

4—18 de Julio—4

Unica casa fundada para la venta y propaganda de vinos y artículos americanos, especialmente de los de esta República.

Vinos de Chile, Bio Bio, de los célebres viñedos de Costa, valle de los Angeles, **Errázuris,** Cabernet y Panguchue, Subercaseaux (á recibirse). Ordenes para sarmientos. 117-perm.

EL BANCO FRANCES

232—25 de Mayo—234

Da giros á la vista y telegráficamente sobre la República Argentina, Francia, España, Italia y otras plazas de Europa.

Abona 3 % anual de interés sobre depósitos á 30 dias de aviso á 3 y 6 meses de plazo, y cobra 1 % anual sobre depósitos que excedan de 5000 pesos.

Por mas plazo, convencional.

En cuenta corriente y depósitos á la vista no abona interés. 2676-st.22-3.ªpág.2ed

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

5-perm



Dentaduras sin paladar

Se hacen de todos los sistemas y mas perfeccionados que se conocen, garantiendo el mejor resultado, en el consultorio Odontológico de Angel Guerra y Hno.

Calle Arapey núm. 114 esquina Colonia

50-pm MONTEVIDEO

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Fernández Echenique, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 2701-st.8-10p-st.18

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se emplaza á la sucesion de doña Eufemia Maigret de Mathieu, por el término de 90 dias, á fin de que comparezca á estar á derecho en el juicio que le han iniciado don José Quihillry y don Manuel Gonzalez y Gomez, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose extensiva esta citacion para el previo juicio de conciliacion.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Benjamin Fereira*, actuario. 2649-st.3-90p-dc.2

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Moras, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de la que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 14 de 1891. —*Santiago Seoane*, actuario. 2530-ag.20-1m-st.20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace pública la apertura de la sucesion de doña María Ramos de Sosa, citándose á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Setiembre 8 de 1891. — *Justo P. Linares*, escribano público. 2734-st.11-1m-ot.11

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace pública la apertura de la sucesion de don Fortunato Barlaro, citándose á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2738-st.11-30p-ot.11

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace público la apertura de la sucesion de doña Isabel Apaolaza de Mendi, citándose á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Justo P. Linares*, actuario. 2517-ag.23-1m-st.25

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Luisa Solari y de don Benito Traverso, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 24 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 2631-st.1-1m-st.30

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Avelino Yalay y Sueiro, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Agosto 31 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2698-st.1-1m-st.30

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber á los acreedores del concurso de don Domingo Nogueras, que está de manifiesto en la oficina actuaria, calle Buenos Aires número 238, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 1024 del Código de Procedimiento Civil, el estado presentado por el síndico.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2757-st.12-30p-ot.11

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Francisco Abein contra don Alfonso Acosta y Lare, sobre ejecucion de hipoteca, se ha ordenado la venta en almoneda, de un solar de terreno, con los edificios y demas mejoras que contiene, ubicado en este departamento, compuesto de 416 metros 40 decímetros cuadrados, con 10 metros 13 centímetros de frente al Este á la calle Agraciada, donde la puerta del edificio lleva el número 695, y al Sud con Lean R. Mendoza. La almoneda tendrá lugar en este Juzgado, Buenos Aires 238, el dia 29 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el 10 % de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 12 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2777-st.13-16p-st.29

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace pública la apertura de la sucesion de don Lino Martinez, citándose á los acreedores y herederos para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 14 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 2793-st.16-1m-ot.15

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don José Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista Scoseria, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que con sus respectivos justificativos comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 15 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 2808-st.17-15p-ot.4

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita nuevamente á los acreedores del concurso formado á don Luis Oyenard, para la junta que tendrá lugar el dia 25 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, sito en la calle Rincon número 157, con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 10 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2753-st.11-14p-st.25

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita nuevamente á los acreedores del concurso formado á don Jaime Goday, para la junta que tendrá lugar el dia 25 del corriente á la 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Setiembre 10 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2752-st.11-14p-st.25

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que la época de cesacion de pagos del fallido André Bozzone, está de manifiesto en la oficina, á disposicion del fallido y sus acreedores, por el término legal.—Montevideo, Setiembre 7 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2704-st.8-10p-st.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se cita y emplaza á don Maximo Rola Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le promovió el Banco Trasatlántico del Uruguay, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 12 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2537-ag.21-9m-nv.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Cárlos A. Fassa, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á practicar el reconocimiento de una firma, en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado don Luis Dogilio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2652-st.2-3m-dc.2

[illegible]

res del concurso formado á don Enrique Koniger deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico Gersson y Hno., en su escritorio, calle Cindadela núm. 107, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 1.º de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2655-st.3-1m-ot.2

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Joaquin Lopez, para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 29 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2615-ag.30-1m-st.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores de don A. Barelli para la reunion que tendrá lugar el 28 del corriente á las diez de la mañana, con el objeto de someter á su consideracion el informe presentado en el incidente sobre moratorias.—Montevideo, Setiembre 11 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2764-st.12-15p-st.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José Grasso, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el 21 del corriente, á las 10 de la mañana.—Montevideo, Setiembre 11 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2762-st.12-10p-st.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se emplaza á don Enrique Amat, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 11 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2763-st.12-30p-ot.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que por auto de fecha 2 del corriente se ha concedido moratorias, por el término de un año, al comerciante de esta plaza don Luis B. Pierantozzi, habiéndose designado á los señores Salvador Veiga y Antonio Delpiazo para interventores.—Montevideo, Setiembre 5 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 2690-st.6-15p-st.23

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Hermenegildo Batista y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del mismo, hacer manifestacion de ellas al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Setiembre 5 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2693-st.6-15p-st.23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Eugenio Robillard, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará. — Montevideo, Setiembre 9 de 1891. — *Avelino Javier Figares*, escribano público. 2782-st.9-15p-st.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores Saroldi (hijo) y Peluffo, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Setiembre 12 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2787-st.15-10p-st.25

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Joaquin Buenaventura, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 21 del corriente á las 10 de la mañana. — Montevideo, Setiembre 4 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2689-st.6-13p-st.21

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Estanislao Rodriguez Diez, para que dentro del término de quince dias presenten á la sindicatura, *Gran Destilería Oriental*, los títulos y justificativos de sus créditos.—Montevideo, Setiembre 9 de 1891. — *Eduardo J. Alvarez*, escribano público. 2781-st.10-17p-st.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Hermenegildo Batista, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Setiembre 14 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2784-st.15-15p-st.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Arona y Montano, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 28 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Setiembre 12 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2785-st.15-13p-st.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Eugenio Robillard, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Setiembre 14 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2786-st.15-15p-st.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber: que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del fallido Francisco Grille, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de éste y sus acreedores.—Montevideo, Setiembre 15 de 1891. — *Avelino Javier Figares*, escribano público. 2809-st.17-11p-st.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Domingo Benfiglio, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente.—Montevideo, Setiembre 15 de 1891. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2810-st.17-11p-st.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio sede gundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Artal, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue la *Caja Nacional Uruguaya*, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 16 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1843-jn.18 3m-st.17

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Manuel Crovetto, y de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil, se hace saber la apertura de la sucesion del intestado Pedro Lomazzi, á fin de que todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias, á contarse desde la primera publicacion del presente. — Paysandú, Julio 10 de 1891.—*Justino Gonzalez*, escribano actuario. 2130-jl.13-90p-ot.18

Por disposicion del señor Juez Letardo Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber, que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto se ha presentado don Manuel Gonzalez y Gomez, exponiendo, que habiéndose padecido un error en la denominacion del nombre de la madre de doña Guillerma Mintegui en la partida de matrimonio acompañada, deseo que esa falta sea subsanada. Se hace figurar en ella á D.ª Guillerma Minteguí hija legítima de D.ª Josefa Laudesa, cuando en realidad el nombre verdadero de su ascendiente por la línea materna lo era doña Josefa Goirí Astuena. En tal virtud vengo á provocar la rectificacion de la partida de matrimonio expedida por el señor Rafael Yéregui, cura párroco de la Catedral. Y á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro de E. Civil, se hace esta publicacion. —Montevideo, Agosto 21 de 1891.—*Benito Montaldo*, Escribano público. 2567-sb.24.

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Federico Casanova, para que por sí ó legalmente representado, comparezca á este Juzgado á estar á derecho en los autos que como síndico del concurso de don Domingo Noguera le ha iniciado don José M. Blanch, por reconocimiento de firma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 3 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2674-st.5-1m-ot.4

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Amadeo Félix Roudet, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 15 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2790-st.16-1m-ot.15

Juzgado L. Departamental
DEL DURAZNO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, dictada en el expediente que sigue don José Carbonell, vice-cónsul de los Estados-Unidos del Brasil, y como tal representante de la sucesion intestada de don Jacinto Crispiniano da Souza contra la sucesion de don Juan Hiriart, por cobro ejecutivo de cantidad de pesos, se cita y emplaza por el presente á los representantes de dicha sucesion Hiriart, para que comparezcan ante el Juzgado á su cargo á estar á derecho en dicho pleito, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término de noventa dias, contados desde la fecha de esta publicacion, se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá dicho juicio.—Durazno, Julio 17 de 1891. —*Martin Ximeno*, actuario. 2205-jl.20-3m-ot.20

Juzgado L. Departamental
DE RIO NEGRO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Juan V. Roux, se cita, llama y emplaza á **doña Gregoria Martinez de Freire, doña Juana Martinez de Rollano, doña Nicolasa Martinez y doña Concepcion Martinez**, por el término de *treinta dias*, para que comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en el juicio que les han promovido **don Pedro Sosaya, don Miguel Darre y don Pedro Arozteguy**, sobre amparo en la posesion de un campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Independencia, Agosto 13 de 1891.—*Antonio Acevedo y Diaz*, actuario. 2503-ag.18-1m-st.20

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Rio Negro, doctor don Juan V. Roux, se cita, llama y emplaza á **doña Gregoria Martinez de Freire, doña Juana Martinez de Rollano, doña Nicolasa Martinez y doña Concepcion Martinez**, por el término de *treinta dias*, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por apoderado constituido en forma, á estar á derecho en el juicio que les ha promovido **don Casto Jerez** sobre amparo en la posesion de un campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Independencia, Agosto 10 de 1891.—*Antonio Acevedo y Diaz*, actuario. 2504-ag.18-1m-st.20

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion
CALLE YARO NUMERO 59

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente, se cita llama y emplaza á la persona que se considere propietario á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Mercedes entre las de Gaboto y Yaró, compuesto de diez metros 60 cts. de frente al Norte, sobre dicha calle que linda por el Este con don Juan G. Costa, por el Oeste con el doctor don Domingo Arambarú y por el fondo ó sea el Sud se ignora; para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha de su publicacion, se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciar don Pedro L. Lenguas, como apoderado de los señores Elzaurdia y Pallares, por cobro del adoquinado y cordon construido al frente de dicha propiedad, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demas perjuicios que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—*Romeo Aprile*. 2746-st.11-30p-ot.10

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente, se cita llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Mercedes entre las de Magallanes y Gaboto, compuesto de doce metros 85 centímetros de frente al Norte sobre dicha calle, que linda por el Este con don Celestino Longe, por el Oeste con don Juan Bacigalupe y por el Sud ó sea su fondo, se ignora; para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha de su publicacion, se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciar don Pedro L. Lenguas, como apoderado de los señores Elzaurdia y Pallares, por cobro del adoquinado y cordon construido al frente de dicha propiedad, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demas perjuicios que hubiere lugar por derecho.—*Romeo Aprile*. 2747-st.11-30p-ot.10

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente, se cita, llama y emplaza, á la persona que se considere propietaria ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, formando esquina á la calle de La Paz y Sierra, compuesta de nueve metros sesenta centímetros sobre la primera de dichas calles, frente al Norte, que por formar esquina tiene tambien sobre la calle Sierra frente al Este, diez y ocho metros ochenta centímetros, lindando al Oeste con la calle Yaro y al Sud con don Pedro Greco; para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha de su publicacion, se presente á este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciar don Pedro L. Lenguas, como apoderado de los señores Elzaurdia y Pallares, por cobro del adoquinaeo y cordon construidos á sus frentes, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demas perjuicios que hubiere lugar por derecho.—*Romeo Aprile*. 2748-st.11-30p-ot.10

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Magallanes, entre las de Colonia y Mercedes, com uesto de cinco metros noventa centímetros de frente al Oeste sobre dicha calle Magallanes, lindando por el Norte con don Juan Bacigalupe, por el Sud con don José Mariello y por el Este ó sea su fondo, se ignora; para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha de su publicacion, se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciarle don Pedro L. Lenguas como apoderado de los señores Elzaurdia y Pallares, por cobro del adoquinado y cordon construido al frente de dicho terreno, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubiere lugar por derecho.—*Romeo Aprile*. 2745-st.11-1m-ot.10

Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion
DE TREINTA Y TRES

En los autos iniciados por don Lucas Urrutia contra don Francisco Solano Alvarez, por falta de cumplimiento á un contrato de compra-venta de terreno en esta villa, llenados los trámites legales, en decreto de hoy ha sido declarado rebelde el demandado. En tal virtud, y á los efectos del artículo 844 del Código de P. Civil, libro el presente en dos de un tenor, en la villa de Treinta y Tres, á 11 de Agosto de 1891.—*Julian Goyoaga*, juez de paz. 2657-st.4-15p-st.20

AVISOS OFICIALES

Oficina de Marcas de Fábrica

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor don Jaime Llampallas, industrial, domiciliado en esta ciudad, calle Colon núm. 48, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica que usa en los cigarrillos de la Habana que introduce al país y cuya marca se denomina *El Veguero Cubano*.

Montevideo, Setiembre 8 de 1891.

2735-st.20 *Justo R. Pelayo*.

Secretaría del Tribunal Superior de Justicia

De acuerdo con lo determinado por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber al público que en los dias 16 y 19 del corriente mes, á las 7 1/2 de la noche, en el local del Colegio de Escribanos, Plaza Independencia núm. 75, tendrá lugar el exámen del aspirante á la profesion, don Oscar N. Tebot.

Montevideo, Setiembre 12 de 1891.

2776-st.19 *Francisco M. Castro*, secretario.

Tesorería General de I. Primaria

Montevideo, Setiembre 14 de 1891.

Se hace saber al personal enseñante de Montevideo, que esta Tesorería empezará á pagar mañana mártes, el Presupuesto correspondiente al mes de Mayo último.

st-17 *El Tesorero*.

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Setiembre 16 de 1891.

Llámase á concurso por tercera y última vez, para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado de niñas, de San Eugenio (departamento de Artigas).

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles hasta el 30 del corriente, á las 4 1/2 p. m.

st.30 *El Secretario General*.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 31 de 1891.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, esta Direccion recuerda al público la vigencia del Reglamento de empedrados, de 20 de Julio de 1873.

Es como sigue:

" Artículo 1.º Queda absolutamente prohibido á las empresas de gas, aguas corrientes, caños maestros y tramvías remover el empedrado sin permiso de la Comision de Obras Públicas, la cual lo expedirá gratis, haciendo constar en él que el solicitante queda obligado á cerrar en el dia la parte que remueva y á su conservacion por el espacio de tres años. En caso que los trabajos para los cuales se pida permiso sean tales que no puedan ser concluidos en el dia, el solicitante deberá hacerlo constar, poniéndose de acuerdo con la Comision sobre el modo de ejecutarlos.

" Art. 2.º No se comprende en el artículo anterior la parte de empedrado que los tramvías están obligados por sus contratos á conservar en perfecto estado, siempre que en nada alteren los niveles, ni perjudiquen el resto del empedrado, como hasta ahora diariamente han hecho.

" Art. 3.º Si el empedrado que tenga que remover cualquiera de las dichas empresas ú otras que se establezcan, perteneciese á los contratistas que tienen la obligacion de conservarlo por un plazo señalado, deberán además de solicitar el permiso para la renovacion, entenderse con el contratista á que corresponda, para que no solo se considere exonerado de sus compromisos, sino para que trate de hacer el trabajo, y en caso de no arreglarse lo vigile.

" Art. 4.º Los particulares deberán igualmente solicitar permiso, que les será expedido previo arreglo con la Comision de Obras Públicas y pago del costo de la reposicion del empedrado, que se practicará en tal caso por los obreros de la Junta, siendo ésta responsable por la conservacion de los empedrados que remueva.

" Art. 5.º Los infractores de este reglamento serán penados con una multa de 25 pesos por la primera vez y del doble en caso de reincidencia."

" Ministerio de Gobierno. — Montevideo, Julio 20 de 1873.—Aprobado, y devuélvase á la Junta.—Rúbrica de S. E.—ALVAREZ."

José M.ª Vilaza, director.
Augusto Ximeno, secretario.

2708-pb...

Direccion General de Impuestos Directos

Llámase nuevamente á propuestas para la ejecucion de los trabajos y refacciones proyectados en el edificio que ocupa esta Direccion, con sujecion al pliego de condiciones, que estará de manifiesto en la Secretaría de la misma, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas que se presenten hasta el dia 25 del corriente serán abiertas en presencia de los interesados, á las 3 p. m. del referido dia, á cuyo acto es indispensable se hallen presentes los señores proponentes, reservándose esta oficina el derecho de rechazar todas las propuestas ó aceptar la que creyese más conveniente.

Montevideo, Setiembre 9 de 1891.

st.25 *D. Felippone*.

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, libros, alhajas, mesas para registros, ropas de uso y de cama, y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras número 134.

EL VIERNES 18 del corriente á las 12 1/2 en punto empezaré la venta.

Varias piezas de muebles nuevos, y otros. 2796-st.16

José B. Gomensoro

De la casa calle Piedras números 69 á 75, de la imprenta y título de "El Telégrafo Marítimo", la Sala de Comercio y de varias acciones.—El remate tendrá lugar en la casa calle Piedras núm. 75.

EL SÁBADO 19 del corriente Setiembre á las 2 de la tarde, empezaré las ventas, según el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos de la sucesion de don Juan G. Buela, se hace saber al público que el dia 19 de Setiembre y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta de la finca que se describirá y al mismo tiempo de los demás bienes que se detallarán, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, en la forma siguiente:

1.º—De 2 á 2 1/2 de la tarde, las existencias del establecimiento tipográfico y oficina de redaccion de *El Telégrafo Marítimo* y de las existencias del establecimiento denominado *Sala de Comercio*, las que han sido tasadas en la suma de 25.490 pesos, incluyendo el título del diario *El Telégrafo Marítimo*.

2.º De 2 1/2 á 3—La propiedad situada en la calle Piedras números 69, 71, 73 y 75, de esta ciudad, con el terreno en que está construida, compuesto de 14 1/4 varas de frente al Norte sobre la calle de Piedras, por 38 varas de fondo al Sud, lindando por el Sud y Este con propiedad de don Juan C. Arrien, y por el Oeste con propiedad del General Pacheco, la que ha sido tasada en la suma de 24 000 pesos.

3.º—De 3 á 3 1/2 —Dos Cédulas Hipotecarias Provinciales, de Buenos Aires, série P, números 4741 y 4934, valor nominal de 1 000 pesos moneda nacional argentina cada una, tasadas en 544 $ 28.

4.º—De 3 1/2 á 4—De un título por cinco acciones de la "Sociedad Cooperativa de Consumos", números 1046, 1047, 1048, 1049 y 1050, valor nominal 25 pesos, tasadas en 25 pesos.

No se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes. El mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Agosto 31 de 1891. —*Benjamin Pereira*, actuario. 2629-st.1

José B. Gomensoro

De la casa baja calle Cerrito 167 y 169, entre Solis y Zabala, lindando con la propiedad del señor Sosa Diaz.

EL LUNES 21 del corriente, á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura por órden de su propietario, esta bien situada casa baja que consta de un almacen al frente, 4 piezas bajas, 2 altas, cocina, algibe letrina caño maestro.

Con un terreno de 9 1/3 varas de frente por 22 2/3 varas de fondo.

SOBRE TÍTULOS BUENOS

El comprador dará el 10 por ciento en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma casa.
Los títulos se encuentran en la escribanía del señor Cardoso, calle Rincon esquina Treinta y Tres. 2709-st.9

José B. Gomensoro

De la casa baja calle Yerbal 28, entre Cámaras y Cerro.

EL LUNES 21 del corriente, á las 2 1/2 de la tarde remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario, esta casa central distante 50 varas del Mercado, entre las calles Cámaras y Cerro.

Consta de 4 piezas bajas y 1 alta, 2 patios, cocina, algibe, letrina y caño maestro, edificada en 8 varas de frente por 21 de fondo.

SOBRE TÍTULOS BUENOS

El comprador dará el diez por ciento del precio que pague, en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma casa.
Los títulos se encuentran en la escribanía del señor Cardoso, calle Rincon esquina Treinta y Tres. 2710-st.9

José B. Gomensoro

De 130 acciones del Banco Italiano.— El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL VIERNES 25 del corriente á la 1 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura por cuenta de quien pertenezca y en lotes cuya cantidad se establecerá el dia del remate, 130 acciones del Banco Italiano, valor nominal 100 pesos cada una. El pago y recibo se hará concluida la venta. 2806-st.17

José B. Gomensoro
JUDICIAL

De la propiedad de altos, calle 18 de Julio números 32 á 38.

EL SABADO 26 del corriente á las 4 de la tarde y en la misma propiedad, remataré por mandato del señor Juez L de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos seguidos por el Banco Italiano del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, esta propiedad recientemente edificada en un terreno de 12 1/2 varas de frente por 50 varas de fondo, dividida en dos almacenes, con varias piezas en los bajos y en los altos, una espléndida casa para familia, que ocupa todo el terreno y que consta de sala, ante-sala, 6 dormitorios, gran comedor, despensa, cuarto de baño, 3 cuartos para el servicio, cocina, 2 letrinas, 2 patios y un vestíbulo, claraboya, zaguan estucado, contra puerta de cristal, etcétera.

Reconoce un gravámen de 65.000 pesos en cédulas hipotecarias á favor del Banco Nacional, con el cual se venderá.

Los títulos podrán verse en las oficinas de la seccion hipotecaria del Banco Nacional.

El comprador oblará el 10 por ciento del precio que pague, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 2749-st.11

José B. Gomensoro

Del mejor terreno de la ciudad nueva —Por su área y por su posicion— La esquina de Soriano y Médanos —Venta forzosa—Para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 27 del corriente, á las 3 de la tarde, procederé á rematar, cubierta que sea la base de venta, por órden de su propietario, el terreno mejor situado; y por esto que me permito recomendarlo á los capitalistas y especuladores. La buena compra de una propiedad, depende de su "ubicacion", cosa que aunque elemental se olvida con frecuencia, haciendo comparaciones inadmisibles.

La importancia de este terreno la reconoce cualquiera.

Se encuentra situado frente á la iglesia y colegio del Seminario, á la futura casa de Gobierno y próximo á la calle 18 de Julio. Su área son 2963 varas 28, encerradas así: 59 varas 417 frente al Sud á la calle Soriano, 49 varas 871 de frente tambien al Oeste á la de Médanos.

Con empedrados, veredas y cercos pagos.
Se venderá en uno ó dos lotes.

La base, es catorce pesos; precio ínfimo en relacion de lo que ha valido, pues allí menos de 50 pesos no se conseguía una vara de terreno.

TÍTULOS BUENOS

El comprador entregará el diez por ciento del precio que pague al firmar el boleto.
El remate tendrá lugar en el mismo terreno. 2772-st.18

José B. Gomensoro
JUDICIAL

De tres fracciones de campo, con todas las mejoras que contienen, situadas en el departamento del Durazno, sobre los arroyos Molles Chico, de los Negros y otros.

EL MIERCOLES 30 de Setiembre á las 2 de la tarde, remataré á la más alta postura, por mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor Vila, en los autos seguidos por don Manuel Abascal y C.ª contra doña Filomena Alcain de Mendez y don Juan Alcain. —Venta en tres lotes.

1.º Un área de 870 cuadras;
2.º " " " 1084 "
3.º " " " 2987 " y 8229 varas.

Los títulos y planos están en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 238.

El remate tendrá lugar al lado de la Bolsa. 2664-st.4

José B. Gomensoro

De un campo en el departamento de Canelones, próximo á Pando—El remate tendrá lugar en la agencia de tierras, calle Zabala núm. 61.

EL LUNES 5 DE OCTUBRE, de 3 á 4 de la tarde, rematare al mejor postor según el siguiente:

EDICTO — *Remate almoneda* — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Ricardo Haynes contra el doctor don Anselmo S. Fernandez, sobre ejecucion de hipoteca, se vá á proceder por el rematador don José B. Gomensoro, asistido por el Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo, con los cercos y mejoras que contiene, situada en el departamento de Canelones, jurisdiccion de Pando, compuesto de 59 cuadras y 4595 varas cuadradas, equivalentes á 43 hectáreas y 8750 miliareas cuadradas, lindando por el Norte con terrenos de la sociedad Molino de Pando; por el Sud con la sucesion Pargo; por el Este con don Manuel Reyes, y por el Oeste con don Antonio María Marquez. La venta tendrá lugar el dia cinco del mes próximo de *Octubre*, de tres á cuatro de la tarde, en la Agencia de Tierras, Zabala, número 61, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2807-st 17.

Zorrilla Hermanos
JUDICIAL

De una preciosa chacra en la seccion del Peñarol compuesta de un área de 14 cuadras 835 1/2 varas cuadradas, que se venderán por sus 2/3 partes ó sea á razon de pesos 200 cuadra cuadrada.—No perder esta oportunidad la gente colocadora de dinero, porqué chacras á las puertas de la ciudad, no se ofrecen todos los dias, á tan bajo precio.—El remate tendrá lugar en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.

EL SABADO 19 de Setiembre á las dos de la tarde, como lo indica el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos testamentarios de doña Regina Freire, se vá á proceder por los rematadores Zorrilla hermanos, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno perteneciente á esta testamentaria, situada en el Peñarol de este departamento, con todas las mejoras que contiene, compuesto de 14 cuadras 835 y media varas de terreno, lindando por el Sud, calle por medio con terrenos que fueron del doctor Agustin Dias, por el Norte con los Latrobia, por el Este con doña Carolina Freire y por Oeste con el coheredero doctor Zenon Freire, tasado á razon de trescientos pesos la cuadra cuadrada. Se previene que la venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, el sábado 19 del corriente á las dos de la tarde, y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del C. de P.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Nota—Por otros datos, en nuestro escritorio, 25 de Mayo núm. 266. 2646-st.3

Zorrilla Hermanos

En su casa calle 25 de Mayo núm. 266— Tercero y último lote—Al mejor postor—De 20 carneros Rambouillet y 10 borregos sangre pura, de 15 á 17 meses de edad, procedentes de la cabaña «Nuestra señora del Pilar», República Argentina, propiedad del señor don Benjamen Nazar.

EL JUEVES 24 de Setiembre, á las 2 de la tarde, daré principio á la venta de los referidos animales.

Dinero de contado y al mas alto precio.

NOTA—6 dias antes del remate podrán verse en mi casa, 25 de Mayo núm. 266. 2783.st.15

Zorrilla Hermanos
JUDICIAL

De una buena propiedad, ubicada en la importante calle 18 de Julio números 724 y 726, construida con materiales de primer órden, en la mejor posicion del Cordon, con buen frente y mejor fondo, ocupada hoy por la Botica del Ferrocarril y que se recomienda por su situacion, que es de indiscutible porvenir é importancia en el presente.

EL JUEVES 1.º de Octubre, de 3 á 4 de la tarde y en la misma propiedad, venderemos de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Hércules Fassola con Gaudencio Guglielmetti, por cobro de pesos, se hace saber que el dia 1.º de Octubre, de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Antonio L. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta de un terreno situado en el Cordon, á inmediaciones del Cristo, con lo en él construido, compuesto de 8 metros 50 centímetros de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio donde tiene señaladas sus puertas con los números 724 y 726, por 35 metros 30 centímetros de fondo al Norte, lindando por el Este con doña María Beltran de Puera, por el Oeste con doña Felicia Bertran de Sanjuan y por el Norte con don Inocencio Reyna y don Eliseo Peirovano. Esta propiedad fué tasada en la suma de 16,015 pesos 61 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 15 de 1891.—*Benjamin Perera*, actuario. 2794-st 16

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

Para pago de hipoteca—De la valiosa y bien situada propiedad con frente á la calle Canelones número 392, antes de llegar á la iglesia de los Capuchinos—Situacion importante y paraje de indiscutible porvenir · Venta terminante obligada y al mejor postor, garantiendo que la venderé irremisiblemente á cualquier precio.

EL DOMINGO 20 de Setiembre á las 2 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mejor postor de esta buena y bien situada propiedad, teniendo un hermoso frente sobre la calle Canelones número 392 por un magnífico fondo. La casa es sólida y su frente es moderno.

Reune toda clase de comodidades, para ser habitada inmediatamente, pues tiene gran número de piezas, patios, algibe, letrina, cocina, etc.

Vuelvo á repetir que la sacrificaré á cualquier precio, es decir, al que pague más, pues la órden que me han dado es vender sin límite de ningun género.

Títulos perfectos, garantidos y á satisfaccion.
El mejor postor consignará 300 pesos.
Por otros detalles, ocúrrase al escritorio. calle Uruguay núm. 99. 2801-st.17

Jaime Maeso

De cuatro lindos solares, con frente á las calles Salto, San Salvador y Estanzuela.—Hay una linda esquina.—Venta para pago de hipoteca, de conformidad de partes, sobre la base de $ 1.40 la vara.

EL DOMINGO 20 del corriente á las 2 de la tarde, venderé en el lugar da su ubicacion estos lindos é importantes solares, á propósito para barraquitas, conventillos, etc., cuya venta efectuaré sobre la base de **catorce reales** la vara cuadrada. Hay dos lotes muy lindos sobre la calle San Salvador, entre las de Salto y Tacuarembó, con buenos frentes y fondos proporcionados.

La base de venta es extraordinaria, y hay solares chicos y grandes.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 60 pesos por cada lote.
Para ver el plano, ocurrir al escritorio, calle Uruguay núm. 99. 2802-st.16

Jaime Maeso

Del valioso terreno con tres frentes sobre las calles 8 de Octubre, 18 de Julio y Victoria, y acto continuo el solar con frente á las calles Salsipuedes y Colonia. Venta sin base, por cualquier precio, pues hay órden de vender por lo que den. Llamo la atencion sobre el valioso terreno de la calle 18 de Julio por tener tres grandes frentes sobre las citadas calles.

EL DOMINGO 20 de Setiembre á las tres y media de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de este importante terreno tanto mas valioso, cuanto que tiene tres grandes frentes y pueden edificarse en él varias casas bajas y de altos. Tiene adoquinado, veredas y cercos pagos, y la venta se efectuará irremisiblemente al mas alto precio.

Acto continuo

Venderé por cualquier cosa, el lindo solar esquina con frente á la calle Colonia esquina Salsipuedes. La venta es terminante. El plano de uno y otro terreno, pueden verse en mi escritorio, Uruguay 99.

El mejor postor del solar grande consignará pesos 200 y del chico pesos 50. 2803-st.17

Federico Paullier
REMATE—ALMONEDA

Para pago de hipoteca—De una casa en la nueva ciudad, calle Ibicuy núms. 246 al 252 y de un campo en el departamento de Flores en el Cerro de Ojolmin, de 1.000 cuadras cuadradas.—A la mas alta oferta y dinero de contado.—La venta de la casa se efectuará el dia 26 del corriente en la misma propiedad y el campo se venderá en el zaguan de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio.

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez Ld. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Manuel Abascal y Ca. contra don Jesús Mendez Alcain, sobre cobro de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Federico Paullier con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de los bienes siguientes de propiedad del ejecutado:—1.º El sábado veintiseis del entrante Setiembre á las 3 de la tarde se venderá la finca situada en la Nueva Ciudad sita en la calle Ibicuy, números 246 al 252, edificada en terreno compuesto de 461 metros 175 milímetros, con frente de 10 metros 787 milímetros al Oeste sobre dicha calle por 42 metros 95 cents. de fondo, lindando por el Este con la sucesion del Dr. Cárlos Villademoros, por el Norte con don Francisco Rodriguez y por el Sud con don Juan Debenedetti.—2.º El dia veinte y ocho del entrante Setiembre á las tres de la tarde se venderá un campo situado en los Cerros de Ojolmin, departamento de Flores, compuesto de 750 hectáreas y 8,810 metros, equivalentes á mil cuadras cuadradas, lindando por el Norte con el potrero número 6 de la fraccion número 1 del plano levantado por los agrimensores Juanicó y Alvarez en 6 de Febrero de 1885, por el Sud doña Micaela Cuenca, por el Este con línea alambrada número 9 y por el Oeste, con el Arroyo Grande. La venta de la finca tendrá efecto en el lugar de su ubicacion y el campo en la Agencia de Tierras calle Zabala número 61. Se previene tambien que dichos bienes se concederán al mejor postor, quien deberá oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Agosto 31 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2634-st.2

Alberto Salvagno y Ca.

Importantísimo remate de cinco soberbios solares en el pueblo Peñarol con un área total de 27.170 metros cuadrados—Solares de gran porvenir!—Próximos á los talleres del ferrocarril—Nada mejor para colocar con seguridad y gran provecho el dinero—Sin tasacion y al mejor postor—Títulos de [illegible]

EL DOMINGO 20 del actual á las tres en punto de la tarde, venderemos en remate y á cualquier precio, por cuenta y órden de quien corresponda lo siguiente:

Núm. 1.—1 solar de esquina compuesto de 60 metros 85 + 100 de fondo.

Números 2, 3 y 4—Los tres solares siguientes de 50 metros + 100 de fondo cada uno.

Número 5—Otro solar de esquina de 60 metros 85 + 100 de fondo.

Solares que se hallan situados, á tres cuadras de los talleres del ferrocarril, teniendo por lindentes al Norte, la quinta del señor Yenvenuto, al Sud don Eduardo Ruiz, al Este camino de las Piedras, al Oeste que es su frente pasa el ferrocarril.

Para mas datos y ver los títulos, ocurrir á la casa de rematos, calle Sarandí números 168 al 172. 2697-st.8

A. B. LARRIERA
POTRILLOS DE CARRERA
IMPORTANTÍSIMO REMATE
EN LA FERIA DE MAROÑAS

De los 14 productos de 1889 y 1890—Procedentes de la Cabaña Las Islas—De don Calixto Martinez Buela—Hijos de los renombrados padrillos

CIMIER, PIZARRO Y MASKELYNE

EL DIA 8 DE OCTUBRE

En el Paddok del Hipódromo Nacional de Maroñas

Sin reserva de ningun producto—Al mejor postor—Dinero de contado y sin retirar lote.

PUROS

HIJOS DE CIMIER

1—**Linda**, potranca oscura, pura, nacida en 27 de Octubre de 1890. Por Cimier y Function. Function por Westbourne y Festival por Sterling y Traviata por Stokwell.

2—**Mon E. Tolle**, potranca oscura, pura, nacida en Diciembre 17 de 1890. Por Cimier y Sologne. Sologne es hija de Silvio y Sita por Ruy-Blas. Sologne es ganadora de varias carreras.

3—**Astrónomo**, potrillo alazan, puro, nacido en Octubre 30 de 1890. Por Cimier y Astronomie. Astronomie es hija de Lord Clives y Astra por Asteroid y Lady Raglan por Trumpeter.

4—**Vizcondesa**, potranca colorada, pura, nacida en 27 de Octubre de 1890. Por Cimier y Reine-des-Prés. Reine-des-Prés es hija de Druce y L'Hirondelle por Lucerain y Postage por Bay-Middleton. Reine-des-Prés es ganadora de varias carreras.

HIJOS DE PIZARRO

5—**Rigoletto**, potrillo doradillo, puro, nacido en 7 de Enero de 1890. Por Pizarro y Boulangere. Boulangere es hija de Patriarche y Belle Etoile por First Born y Jessie por Emancipation. Boulangere es ganadora de varias carreras.

6—**Peruana**, potranca doradilla, pura, nacida en 2 de Noviembre de 1889. Por Pizarro y Dora. Dora es hija de Tancred y Reine-des-Prés por Druce ó Hirondeux por Orphelin.

7—**Mlle. Mignon**, potranca alazana, pura, nacida en 20 de Octubre de 1889. Por Pizarro y Sin Nombre. Sin Nombre es hija de Montferrand y Brunnehaut por Druce y Clara por Nuncio. Brunnehaut es madre de Monarque, Salvato y Graciella.

8—**Souvenir**, potranca alazana, pura, nacida en 2 de Enero de 1890. Por Pizarro y Tantonzerie. Tantonzerie por San Stefano y Tarlatane por Marz y Tartane por Dollar.

HIJO DE MASKELYNE

9—**Albion**, potrillo alazan, puro, nacido el 2 de Marzo de 1889. Por Maskeline y Lady Murray. Lady Murray por Rococó y Loxto Matche por Prince Charlie y Loclocks por L. Melbourne. Lady Murray es ganadora de varias carreras.

MESTIZOS

HIJOS DE PIZARRO

10—**Pasha**, potrillo zaino negro, 31/32, nacido el 30 de Noviembre de 1889. Por Pizarro y Venus. Venus es hija de Satanstoe y Gretna.

11—**Talca**, potranca oscura, 3/4, nacida en 30 de Octubre de 1889. Por Pizarro y Leda por Bambino.

12—**Tontina**, potranca zaina negra, 15/16, nacida el 22 de Noviembre de 1889. Por Pizarro y Bonnie Lassie. Bonnie Lassie por Southerland y Bonnie Belle.

13—**Porte Bonheur**, potranca zaina colorada, 31/32, nacida en 20 de Noviembre de 1889. Por Pizarro y Fortuna. Fortuna es hija de Tancred y Bonnie Lassie por King-Tom.

14—**Sirena**, potranca zaina, 63/64, nacida en 5 de Octubre de 1889. Por Pizarro y Frou-Frou.

Si no se tratara, como se trata de padrillos y yeguas madres conocidísimas, ganadores los primeros de grandes carreras europeas, figurando *placé* en muchos premios de la importancia de *El Jockey Club* en Francia y *The Lincolshire Handicap* en Inglaterra, madre de magnífico *pedigree* y tambien muchas de ellas ganadoras, estarían bien aquí otros pormenores que debemos omitir en razon de la brevedad del aviso, porque en verdad que la sangre de los ascendientes de los productos á venderse, es algo fuera de duda; su misma crianza, desarrollo y hermosura, es cosa que no podrá dudarse desde que los mismos compradores lo verán.

Ocho dias antes del señalado para la venta, los animales serán alojados en las caballerizas de los studs Nuevo y Rio Negro, donde podrán verse á toda hora del dia.

Inmediatamente venderé los padrillos **Intendente** ex-Medoc, alazan, nacido en 1883, por Marz y Mitra por Boganam.

Prometro, oscuro, nacido en 1888, por Paradox y Violetta por Adventurer y 10 ó 12 hijos *de Intendente* en hijas de Bambino y Criolla.

Oportunamente otros detalles.

Por mas informes, verse con el rematador, Sarandí 395. 2759-st.12-dpm

Alberto Salvagno y Ca.

Remate judicial de cuatro carretillas y mulas, de la pandilla C. Vistureyra y Ca., calle Santa Lucía entre Durazno é Isla de Flores, frente á la calera de Gomez.

EL DOMINGO 20 del corriente á las 12 1/2 en punto, venderé en remate por mandato del señor Juez de Paz de la 5.ª seccion, don Liudolfo Larraya, los derechos y parte que le corresponde al socio don José Lopez, socio en la citada sociedad cuyos bienes han sido tasados en la forma que mas abajo se expresa, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor consignar la suma de sesenta pesos oro en el acto de aceptársele la oferta.

Tasacion—Cuatro carretillas usadas con tres mulas y arreos, á 265 pesos cada una, 1060 pesos; una mula y un caballo, 30; cuatro toldos de carro, 0; 1 carro de mano y cuatro palas, 32 —Total: 1192. 2761-st.12

Octubre A. Estevez

Al mejor postor. — Para pago de hipoteca

EL LUNES 21 del corriente de 2 á 3 de la tarde en el lugar de su ubicacion, de la gran casa en el Camino de Millan núm. 212 que está ocupada actualmente por la policía del Reducto, á tres cuadras del Manicomio Nacional, pasa por la puerta el tranvía del Reducto, paraje en donde se encuentra todo edificado, compuesta la área total del terreno de 658 metros 92 decímetros cuadrados.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Adolfo Bogiani contra don Leandro Sandoval, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber, que el dia 21 del corriente de 2 á 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta, al mejor postor, por el martillero don Octubre A. Estevez asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de un terreno con las mejoras que contiene, ubicado en el Camino de Millan de este departamento compuesto de 893 varas cuadradas ó sean 658 metros 92 decímetros cuadrados, 13 metros 756 milímetros de frente al Este sobre el camino Real del Miguelete hoy Millan, lindando por el Norte con doña Manuea Alvarez y Castro, por el Sud con don Juan Cabrera y por el Oeste con don Pablo Salvá.

El mejor postor consignará el 10 por ciento sobre el precio de venta, con arreglo al artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Por mas informes á casa del rematador, calle Andes núm. 215. 2675-st.5

José R. Muiños
JUDICIAL

Al mejor portor.—De la propiedad calle Burgues números 28, 30 y 32.—Brillante colocacion de dinero—25 varas de frente por 100 de fondo, conteniendo una buena casa construida á la moderna, compuesta de 21 piezas, 2 algibes, tres cocinas, jardin con árboles frutales y plantas finas, dos glorietas de fierro, zarzos de ídem de 100 varas de extension mas ó menos y demas comodidades.—¡Ojo á esta pichincha!

EL 19 DE SETIEMBRE á las 4 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion, en varios lotes esa valiosa propiedad,

Léase el siguiente

EDICTO — *Remate-Almoneda* -- Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Juan Carzoglio contra don José Panés y su esposa por cobro de hipoteca, se va á proceder por el martillero don José R. Muiños con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de los bienes siguientes ubicados en la seccion del Reducto de este departamento: Primero un terreno con todos los edificios y mejoras que contiene, compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente al Este sobre el camino Burgues, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Oeste por donde linda con don F. Oedrés, por el Sud con don Andrés Larrañaga y por el Norte con don D. Suarez. Segundo: Otro terreno contiguo al anterior con los edificios compuesto de 21 metros 475 milts. al Este por donde linda con la fraccion antes descripta y 20 mts. 616 milímetros de fondo al Oeste por donde linda con Cedréz, por el Norte con don Rafael Machin y por el Sud con Larrañaga. Tercero: Otro terreno con los edificios que contiene contiguo al anterior compuesto de 375 metros y 8 centímetros superficiales, lindando por el Norte con don Rafael Machin, por el Este con los ejecutados, por el Sud con los herederos Larrañaga y por el Oeste con don José Cedrés. Y cuarto: Otra fraccion de terreno tambien con las mejoras que contiene contiguo á las anteriores, compuesto de 12 varas de frente al Este al camino de Burgues, por 100 varas de fondo al Oeste, lindando por el Norte con la sucesion de don José Cedrés y doña Victoria Deball de Panés y por el Sur con don Cárlos Vano y doña Enea Santini. Se previene que los bienes relacionados se venderán separadamente en el lugar de su ubicacion, el sábado 19 y nueve del corriente á las 4 de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar el diez p8. de su oferta á los efectos del artículo 919 del C. de P.—Montevideo, Setiembre de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Los títulos están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 238. 2661-stb.4

Aurelio Martinez

Importante remate de la bien surtida tienda y mercería denominada "La Victoria" perteneciente al concurso formado al fallido don J. P. Gallo, situada en la calle San José número 56 esquina Andes 209 y 211.

EL VIERNES 18 de Setiembre, á la una de la tarde, y dias siguientes, procederé á la venta y al contado, bajo tasacion, no admitiendo oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, de todas las existencias del referido establecimiento, de mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, y á peticion del síndico del concurso; consistente en gran surtido géneros de vestido para la estacion, cantidad de artículos de fantasía, ropa blanca, corsés de varias clases, puntillas, festones, un buen surtido de abanicos, trajecitos para niños, flores artificiales, medias de diferentes clases y calidades, para hombres, señoras y niños, pañuelos, ajuares para bautismo, panas, peluche, cantidad de hilo para máquina, lana para bordar, zarazas, madras, lienzo, sombreros para niñas, cintas, guantes de seda y de hilo, camisetas para hombres y señoras.

¡Atencion, tenderos!

Cantidad de sederías, como sar gro de color y negro, raso, faya y por último un magnífico armazon, aparatos de gas y útiles de la casa. 2698-st.5

Agustin Pin
JUDICIAL

Del magnífico vapor "Conde de Vilana", verdadero palacio flotante, con todos sus accesorios, botes, anclas, cadenas y demas enseres, donde estuvo instalada la "Exposicion Española flotante".

EL JUEVES 24 de Setiembre del corriente año, de dos á cuatro de la tarde, procederé á la venta del vapor *Conde de Vilana*, en la puerta del Juzgado de Comercio, calle Cámaras número 54, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, en un solo lote, cuya venta se practica por órden del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, en los autos promovidos por don Tomás Carbone.

Tasacion bajísima, 36.000 pesos; las dos terceras partes, 24.000 pesos.

El mejor postor debe consignar el 10 por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

El hermoso palacio flotante *Conde de Vilana* mide 338 pies y 7 pulgadas inglesas de largo, 36 pies y 4 pulgadas de manga y 25 pies y 6 pulgadas de puntal.

En lastre cala 14 pies, ó sea en el estado actual y cargado, 22 pies; los cilindros tienen el de alta presion 44' y el de baja 78', y 42 de curso de piston.

La máquina fué cambiada en 1878 y tiene 270 caballos de fuerza nominales.

En la venta están comprendidos todos los enseres y pertenencias del buque, segun consta del inventario practicado, el cual se encuentra en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados.

El buque está pronto para navegar, y en el indicado inventario, figuran todos los útiles necesarios consistentes en anclas, grilletes de cadena, anclotes, botes y efectos pertenecientes á cubierta, maquinita á vapor para carga y descarga, máquina de timon, algibes, etc.

Enseres del buque depositados en el pañol, consistentes en: jabon, pinturas, estopa, hachuelas, calabrotes, velas, toldos, fundas, encerados, mangas, faroles, banderas, compases y artículos de carpintería, consistentes en bisagras, pasadores, cerraduras, grilletes de ajuste y tiradores de cristal.

Además: existen á bordo de dicho buque instrumentos náuticos, que tambien están comprendidos en la venta, como cronómetros, barómetros de cuveta, compás de marcar y cartas geográficas.

En la seccion herramientas y pertrechos de máquina existe un surtido de llaves inglesas, como soldadores, barras de estaño, punzones, barriles, cajas de herramientas, tubos condensadores y máquinas de remaches, etc., etc.

Efectos de cámara y cocina, servicio de mesa, loza, cristalería y despensa consistentes en sábanas, servilletas, tohallas, cortinas, tapetes de mesa, cuchillos, cucharitas, tenedores, botellas para agua, vasos, copas, fruteras, fuentes, cacerolas, sartenes, chocolateras, morteros de mármol, asadores, filtros, baños, balanceras, espejos para camarotes y botiquin con varios medicamentos.

Escuso toda recomendacion, pues visitando el buque se podrá apreciar debidamente su importancia.

Léase el edicto del Juzgado:

REMATE ALMONEDA — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se va á proceder el dia veinticuatro del corriente de dos á cuatro de la tarde, por el martillero don Agustin Pin con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta del vapor *Conde de Vilana* con todos sus enseres, el que se encuentra fondeado en este puerto y tiene 338 piés y 7 pulgadas de largo, 36 piés de manga y 26 piés de puntal, y ha sido tasado en la cantidad de *treinta y seis* mil pesos oro, *no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esta tasacion*, y debiendo el mejor postor oblar diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir la cantidad de pesos que el capitan de dicho buque adeuda al depositario don Tomás Carbone, por suministros hechos al mismo buque, y todas las demas prestaciones del juicio.

Para mas informes ocurrir á la escribanía actuaria calle Cámaras número 54. La venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado—Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

Por masdatos al rematador, calle Sarandí número 341 de 1á 2. Telefono La Uruguaya número 1601. 2727-st.10

Juan M. Lawes

Al mejor postor.—De una importante fraccion de terreno compuesta de 1200 varas cuadradas, situada en la calle Colon núm. 241, donde *la tierra vale* mucho y tiene un gran porvenir.—Venta obligada y forzosa, por lo que dén, pues hay necesidad de venderlo por cualquier precio.

EL LUNES 21 del corriente á las 4 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de este terreno, con las mejoras que contiene, compuesto de 1200 varas cuadradas con 30 varas de frente á la calle Colon por 45 varas de fondo.

Llamo la atencion de los especuladores, y tengan presente sobre este lindo terreno que la venta es terminante y al mejor postor.

TITULOS GARANTIDOS

El mejor postor consignará 200 pesos.

Por mas datos, ver al rematador, calle Arapey número 254. 2800-st.17

Serafin Salgado
JUDICIAL

Importante remate de cuatro preciosas casas recien construidas, para pago de hipoteca, á la mayor oferta.

EL MARTES 22 del corriente de 3 á 4 de la tarde procederé á la venta, por órden del señor Juez L. de lo Civil, doctor don José L. Vila, del terreno y casas de altos y bajos, situadas en el paraje más céntrico de esta ciudad, calle de La Paz números 173, 175, 177 y 179, compuestas las de bajos de cinco piezas cada una, cocina, altillo, algibe, caño maestro, adoquinado y vereda pagos, y las de los altos que corresponden á los números se compone cada una de cinco piezas, altillo, cocina, despensa, caño maestro y aguas corrientes, tirantería de hierro tanto la de altos como la de bajos, cielo rasos, zaguan y escalera de mármol. Véase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos ante este Juzgado á nombre de don Francisco Viña contra don Antonio Infante sobre cobro de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Serafin Salgado, con asistencia del actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de los solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, situados en el Barrio del Retiro, á inmediaciones de la Plaza [illegible] laria, en esta ciudad, señalados en el plano levantado por el agrimensor Aguirre, con los números 86 y 87, compuestos ambos por estar unidos de 19 varas [illegible] centímetros de frente al Norte á la calle La Paz, donde están señaladas las puertas con los números 173 á 179, por 27 varas 42 de fondo por el costado Noroeste, lindando con al solar núm. 87, y 25 varas con 98 cent. por el costado Sudoeste, lindando con el solar núm. 84, y por el Sudeste con el resto de la manzana, encerrando ambos solares una superficie de 886 metros 40 decímetros.—Se previene que la venta es al mejor postor y tendrá lugar en el terreno mencionado el dia 22 del corriente de 3 á 4 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del C. de P. C. —Montevideo, Setiembre 5 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

La importante localidad en que se hallan situadas estas fincas, me escusa de toda recomendacion, encargo puntualidad á la hora indicada.

Por más datos, verse con el rematador, calle [illegible] núm. 24. 2799-st.[illegible]